



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE DERECHO

EL LIBERALISMO EN ESPAÑA

Carlos Díaz Barreda

5º E3-A

Filosofía del Derecho

Tutor: Luis Bueno Ochoa

Madrid

Marzo 2021

ÍNDICE

RESUMEN	2
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. LA TRADICIÓN DEL GOBIERNO LIMITADO	7
2.1 Primeros pasos de las ideas liberales en España	7
2.1.1. <i>La Escuela de Salamanca</i>	7
2.1.2. <i>Dinastía de los Austrias</i>	11
2.2. <i>Dinastía de los Borbones</i>	14
III. EL LIBERALISMO EN ESPAÑA DESDE 1808 HASTA 1936	18
3.1. El Liberalismo idealista (1808-1834).....	18
3.2. El Liberalismo posible (1834-1874).....	23
3.3. El Liberalismo imposible (1874-1936).....	28
IV. EL LIBERALISMO EN ESPAÑA HASTA NUESTROS DÍAS.....	36
4.1. El Liberalismo durante el franquismo: el Liberalismo <i>interior</i> (1936-1975) 37	
4.2. El Liberalismo hasta nuestros días: el Liberalismo <i>modelador</i> (1975-)	39
V. A MODO DE CONCLUSIONES	45
VI. BIBLIOGRAFÍA	47
6.1 Libros	47
6.2 Artículos de Revista	49
6.3. Referencias de Internet	51

RESUMEN

En este trabajo se realizará un recorrido por el pensamiento liberal en nuestro país. Se empezará por los primeros pensadores que plantearon la limitación del poder del gobierno, la Escuela de Salamanca. A continuación, se estudiará cómo actuó la Monarquía Hispánica bajo las dinastías, primero de los Austrias y luego de los Borbones, ante estas ideas, hasta principios del siglo XIX. Posteriormente, ya en un entorno propiamente liberal, se estudiará como fue el avance del Liberalismo en España, desde la invasión francesa hasta la Guerra Civil. En este punto se verán tres etapas del Liberalismo diferenciadas. La primera se caracterizará por la vuelta al poder de Fernando VII y cómo las ideas de las Cortes de Cádiz no podrán ser aplicadas por la intransigencia del monarca. En la segunda, los liberales, asentados en el poder, procurarán introducir reformas paulatinas en el sistema, sin embargo, su comportamiento provocará que se vayan alejando paulatinamente de los intereses de la población. La última etapa vendrá determinada por el hecho de que los dirigentes generan un sistema desapegado de los intereses del pueblo, lo que en última instancia provocará que la población deje de confiar en el Liberalismo, abrazando, según se acerque el 1936 la concepción de un Estado objetivo. En el último punto, se expondrá como se ha comportado el pensamiento liberal hasta nuestros días. Especial detenimiento merecerá este pensamiento desde la vuelta de la democracia, así como las fundaciones y pensadores liberales actuales más relevantes e influyentes en nuestro país.

Palabras clave: Liberalismo, España, Gobierno, Estado, Monarquía.

ABSTRACT

This research will look at liberal thought in our country. It will begin with the first thinkers who proposed the limitation of government power, the School of Salamanca. Next, we will study how the Hispanic Monarchy behaved under the dynasties, first of the Habsburgs and then of the Bourbons, in the face of these ideas, until the beginning of the 19th century. Subsequently, in a strictly liberal environment, we will study the advance of Liberalism in Spain, from the French invasion until the Civil War. At this point, we will look at three different stages of liberalism. The first will be characterized by the return to power of Ferdinand VII and how the ideas of the Cortes of Cadiz could

not be applied due to the intransigence of the monarch. In the second period, the liberals, now in power, tried to introduce gradual reforms to the system, but their behavior gradually distanced them from the interests of the population. The last stage will be determined by the fact that the rulers generate a system detached from the interests of the people, which will ultimately cause the population to stop trusting Liberalism, embracing, as 1936 approaches, the conception of an objective State. In the last point, it will be explained how liberal thought has behaved up to the present day. Special attention will be paid to this thought since the return of democracy, as well as to the most relevant and influential current liberal foundations and thinkers in Spain.

Key words: Liberalism, Spain, Government, State, Monarchy.

I. INTRODUCCIÓN

Lo importante de ser liberal es lo que no figura en sus anatemas. Ser liberal significa estas dos cosas:

“estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo; y no admitir jamás que el fin justifica los medios, sino que, por el contrario, son los medios los que justifican el fin. El Liberalismo es, pues, una conducta y, por tanto, es mucho más que una política”.

Estas palabras las escribió Gregorio Marañón y Posadillo en su libro *Ensayos Liberales* (1946)¹.

De una manera parecida lo establecía Mario Vargas Llosa, cuando fue invitado a una denominada, Mesa Liberal, celebrada por el Partido Político Ciudadanos junto a Antonio Escotado. El premio Nobel dijo que ser liberal es: “estar dispuesto a no tener razón”².

Nos enfrentamos en este trabajo de investigación al reto de seguir el rastro del Liberalismo en España. La construcción del pensamiento liberal se ha entendido en nuestro país como un ataque directo a la cosmovisión hispánica y es por ello que nunca ha sido del todo aceptado. Como dice el profesor Juan Fernando Segovia el Liberalismo supone una revolución en el sentido de una manera distinta de convivencia y se opone a la Hispanidad en lo que representa de antimoderno y antiliberal. Asimismo, declara:

“No puede desconocerse que el liberalismo, hijo de la revolución, contiene en sí mismo el repudio a la Hispanidad tanto en lo que ella tiene de singular forma de la Cristiandad como en lo que es específicamente cristiana o, mejor dicho, católica. No es extraño que la revolución moderna haya podido convivir cómoda o fácilmente con el protestantismo e incluso con otras expresiones religiosas no cristianas. En tanto que las religiones reformadas se oponen mucho más

¹ MARAÑÓN Y POSADILLO, G., Espasa-Calpe, Madrid, 1946, p. 9.

² Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=01xoF8m_JyM (Visualizado por última vez el 28 de febrero de 2021).

débilmente que el catolicismo a los ídolos de la revolución moderna, ésta convive con ellas y las asimila a su proyecto secular”³.

A pesar de su ataque a la tradición, el Liberalismo es la concepción más coherente con el cristianismo al otorgar al hombre una libertad pretérita a la concesión de ningún Estado. No resulta casual que la palabra liberal provenga del español⁴, tal como dice Martínez de la Rosa en su obra *Espíritu del Siglo* (1846). En este trabajo iremos viendo como la pugna entre Liberalismo y catolicismo fue realmente una lucha entre poderes por tener más relevancia en la sociedad, porque, no solo podían ser compatibles si no que casi todos los ilustres liberales españoles eran y son, católicos

Otra idea clara que tenemos que tener claro es la diferencia entre libertad y democracia. Decía Ortega que el Liberalismo nada tenía que ver con la democracia, dado que el primero aspira a responder a la pregunta de cuáles deben ser los límites del poder público con independencia de quien lo ejerza. Concluye que: “se puede ser muy liberal y nada demócrata, o viceversa, muy demócrata y nada liberal”⁵.

El Liberalismo se consagra, especialmente en un país como España, no como una ideología, sino como una manera de entender la vida donde el valor más relevante es la libertad. Por esa razón, en España hay un concepto de libertad puramente vital⁶. La mayoría de la población española no tiene como principal objetivo la reducción del Estado en sus vidas porque a pesar de las prohibiciones formales se siente una gran libertad en la población que puede verse incluso hoy. Carecemos de un partido con una defensa clara del Liberalismo y de la libertad individual al contrario que en la esfera anglosajona. Esta libertad más allá de la formalidad se ha mostrado por Elvira Roca Barea en su trabajo *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (2016). Se dará crédito en este trabajo a su obra, pero siempre haciéndonos eco de sus críticos, desde el propio Antonio Escohotado hasta el más

³ FERNANDO SEGOVIA, J., *La Hispanidad y el Liberalismo. Una reflexión desde la historia de Argentina*, Verbo, núm. 479-480, pp. 3-6.

⁴ MARTÍNEZ DE LA ROSA, F., *Espíritu del Siglo*, t. VII, Edición digital a partir de Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, Madrid, 1846, pp. 22-23.

⁵ ORTEGA Y GASSET, J., *Notas del vago estío*, t. II de OO. CC., Ed. Revista de Occidente, 2ª Ed, Madrid 1950, p.425.

⁶ DÍEZ DEL CORRAL, L., *El liberalismo doctrinario*, IEP, Madrid, 1956, p. 423.

reciente de José Luis Villacañas⁷. Por ello, durante los tiempos de la Monarquía Hispánica la población y sobre todo sus artistas viven con mayor libertad individual de la que hay sobre el papel, habiendo pasado a la posteridad personajes tan contradictorios como Félix Lope de Vega y Carpio.

En este trabajo se realizará un recorrido por el Liberalismo en España. Primero, desde las concepciones previas al propio Liberalismo, en las que se verá las ideas de la Escuela de Salamanca, y las concepciones que pretendían limitar el alcance del gobierno. Seguidamente, se estudiarán los años que van desde la Invasión Francesa hasta el inicio de la Guerra Civil, repasando los momentos que definieron el Liberalismo, así como los autores y pensadores más relevantes. Para analizar estos años del Liberalismo, nos apoyaremos en el trabajo del profesor Dalmacio Negro *El Liberalismo en España. Una antología* (1988). Por último, se observará la evolución del Liberalismo hasta nuestros días con los pensadores liberales españoles más difundidos hoy y las fundaciones liberales más activas.

Para poder llevar a cabo esta investigación se ha llevado a cabo un método deductivo. A partir de una extensa bibliografía se ha logrado un fiel retrato del Liberalismo en nuestro país. Como obras principales en este estudio se han consultado las ya nombradas *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (2016) y *El Liberalismo en España. Una antología* (1988), así como *Los Enemigos del Comercio* (2008) y *De Cive* (1642).

La hipótesis principal de este trabajo será que el Liberalismo nunca se asentó en España porque los dirigentes del país nunca generaron un Estado fundamentalmente liberal.

La hipótesis subordinada será que la población española en su conjunto nunca fue liberal.

⁷ Vid. VILLACAÑAS, J. L., *Imperiofilia y el populismo nacional-católico: Otra historia del imperio español*, Lengua de Trapo, Madrid, 2019.

II. LA TRADICIÓN DEL GOBIERNO LIMITADO

Recientemente se ha empezado a reconocer el trabajo de los primeros liberales españoles cuyo pensamiento iba encaminado a limitar la influencia de la Monarquía en el Estado. En la Escuela de Salamanca se encuentran los primeros pensadores que consideran que el Estado carece del constante flujo de información necesario para relocalizar los recursos de una manera eficiente y teorizan sobre la economía de mercado. El propio economista Friedrich Hayek en su discurso de aceptación del Premio Nobel⁸, admira el trabajo de estos estudiosos. En el mismo se refiere explícitamente al *De iustitia et iure* (1557) de Luis de Molina. Para Molina, el justo precio se forma en una sociedad de mercado libre, sin monopolios, considerando, a su vez, justo el interés del dinero cuando es el resultado de una inversión en el proceso productivo.

En este apartado se estudiarán por separado las dos grandes dinastías que reinaron en España, por un lado, la de los Austrias y por otro, la de los Borbones, debido a las diferentes concepciones de Gobierno que tuvieron cada una.

2.1 Primeros pasos de las ideas liberales en España

Empieza el estudio de este punto con los primeros pensadores de nuestro país que propusieron ideas relacionadas con la limitación del gobierno y la libertad individual de la persona y en el comercio. Su importancia durante estos años y su recomiendo cada vez mayor, son merecedores de un subapartado propio. Asimismo, se comprobará cómo los Austrias actuaron y concibieron estas ideas a la hora de reinar.

2.1.1. La Escuela de Salamanca

Entre sus miembros y logros podemos destacar algunos como los siguientes:

Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577), expone en 1554 la teoría subjetiva del valor. El valor de una cosa depende de la estimación objetiva de los hombres, independientemente que sea alocada.

⁸ HAYEK, F. : “Banquet Speech”, 1974, Recuperado de: <https://www.nobelprize.org/prizes/economic-sciences/1974/hayek/lecture/#not7> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

Luis Saravia de la Calle (se desconoce exactamente la fecha de su nacimiento y muerte, pero se cree que nació a principios del siglo XVI y murió a finales del mismo⁹), establece que son los costes los que suelen seguir a los precios (refutación preventiva de la teoría marxista). “el justo precio nace de la abundancia o falta de mercaderías [...], y no de las costas, trabajos y peligros”. No solo eso, establecieron que los precios del modelo de equilibrio, que usan los teóricos socialistas para justificar la intervención, no se podían conocer. Este autor en su obra la *Instrucción de Mercaderes* (1544) se preocupó especialmente de la formación del clero de su época. Por aquellas fechas, se pedía a los cleros que supieran escribir en romance, sin embargo, lo criticaba de la siguiente forma:

“No sé yo qué aprovechan los confessionarios escritos en romance para los que no saben latín, pues escritos en latín para los que saben latín solamente aprovechan tan poco. Si con sólo saber latín e tener confessionarios en romance basta para ser confessor, bastará al latino que tenga libros de medicina para ser médico, de astrología para ser astrólogo, e assí será el gramático omnis homo (Saravia, 1544: IIv)”¹⁰.

Diría Juan de Lugo (1583-1660) en 1643, que solo Dios podría saber el justo precio, cómo había hecho Juan de Salas en 1617 que explicitaba que solo Dios podría manejar toda la información para administrar una sociedad civil. Tristemente, el propio Adam Smith no sigue la teoría subjetiva del valor que había sido presentada por estos sabios.

Jerónimo Castillo de Bovadilla (1547-1605) en su libro *Política para corregidores* (1595) expone la idea de que: “los precios de los productos bajarán con la abundancia, emulación y concurrencia de vendedores”.

El más importante fue Juan de Mariana (1536-1624), quien, en su honor, se ha creado hoy un Instituto con su nombre que se dedica a estudios de Liberalismo¹¹, de la que se hablará al final de este estudio. Una de sus principales ideas será la del tiranicidio,

⁹ Fecha recuperada a partir de las biografías dedicadas a personajes históricos españoles de la Real Academia de la Historia en: <http://dbe.rah.es/biografias/14800/luis-saravia-de-la-calle> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

¹⁰ QUIRÓS GARCÍA, M., *La Instrucción de Mercaderes (1544) del Doctor Saravia de la Calle y el léxico de la Economía Renacentista*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2008, p.2.

¹¹ Información obtenida de: <https://juandemariana.org/>.

expuesta en *De rege te regisinstitutione*. Se puede apreciar con esta obra como introduce la educación del príncipe en la política moderna. La profesora Alexandra Merle de la Universidad de Caen arguye sobre el autor, que:

“inserta dentro de la obra enseñanzas poco conformes con el catálogo de virtudes y la visión idealizada del monarca que proponen de costumbre los espejos. Sin entrar en la polémica sobre el príncipe de Maquiavelo, como lo hace su contemporáneo Ribadeneyra y sin parecer prestar atención a la noción emergente de razón de Estado, adopta de manera discreta o solapada algunas de las herramientas cuya legitimidad se discute con ardor en dicha polémica. De hecho, logra introducir en un tratado de educación un pragmatismo que linda con el cinismo”¹².

Para el autor, la legitimidad del poder real depende del consentimiento de los ciudadanos que se da cuando el rey cumple las leyes fundamentales del reino.

Posteriormente, Juan de Mariana, considerará en *De monetae mutatione* (1609), también llamado, *Tratado y discurso sobre la moneda de Vellón* tirano a todo gobernante que devalúe el contenido de metal de la monetario, provocando inflación. En el Capítulo III de esta obra titulado: “El rey no puede bajar la moneda de peso o de ley sin la voluntad del pueblo”, dirá:

“porque si el príncipe no es señor, sino administrador de los bienes de particulares, ni por este camino ni por otro les podrá tomar parte de sus haciendas, como se hace todas las veces que se baja la moneda, pues les dan por mas lo que vale menos; y si el príncipe no puede echar pechos contra la voluntad de sus vasallos ni hacer estanques de las mercaderías, tampoco podrá hacerlo por este camino, porque todo es uno y todo es quitar a los del pueblo sus bienes por más que se les disfrace con dar más valor legal al metal de lo que vale en sí mismo, que son todas invenciones aparentes y doradas, pero que todas van a un mismo paradero... que ninguna cosa que sea en perjuicio del pueblo la puede el

¹² MERLE, A., *El De rege de Juan de Mariana (1599) y la cuestión del tiranicidio: ¿un discurso de ruptura?*, Criticón, núm. 120-121, 2014, pp. 10-11.

príncipe hacer sin consentimiento del pueblo (llámase perjuicio tomarles alguna parte de sus haciendas)”¹³.

Importante se considera también su obra, *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía* (1625), que ahonda en la idea de que es imposible que el gobierno organice la sociedad civil en base a mandatos coactivos, y ello por falta de información. Podemos ver como esto influirá a pensadores liberales previos a Adam Smith, como Turgot, en su *Elegía a Gournay*.¹⁴

Por último, se debe referir la figura de Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566) y su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1551). Durante los años que lo siguieron y hasta hoy día esta obra es una de las lanzas para atacar al Imperio Español. La obra de Fray Batolomé debe entenderse, como dice Elvira Roca:

“a la luz de una tradición de libertad de expresión en que criticar al poder establecido era permitido a los clérigos, y con ellos, por ósmosis, a amplios sectores sociales, como por ejemplo a los poetas”¹⁵.

La veracidad de las historias de Fray Bartolomé es difícilmente comprobable, pero lo cierto es que tanto sus versiones francesa (1578), inglesa (1583) como holandesa (1596) fueron utilizadas en momentos estratégicos en los que aquellos países donde se publicaban necesitaban razones para atacar al Imperio Español o estar en contra de pertenecer a él. El gran efecto que tuvo este libro, fue gracias a los grabados que Théodor de Bry, acuño en 1579 y en la que se veía imágenes de niños indios descuartizados. El Imperio Español se defendió con el libro de Juan de Solarzano y Pereira (1575-1655) *De Indianum Iure*. No obstante, este hecho no pudo parar la ola que suponía la *Brevísima* en el imaginario popular y cuyos efectos sufre España incluso hoy¹⁶.

¹³ MARIANA, J. (DE), *Tratado y discurso sobre la moneda de Vellón*, 1609, Selección de fragmentos realizada por el Instituto Acton, Recuperado de: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/64-65/tratado-y-discurso-sobre-la-moneda-de-vellon-juan-de-mariana.html> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

¹⁴ Cfr. HUERTA DE SOTO, J., *Principios básicos del liberalismo*, Revista Hispano Cubana, núm. 4 Primavera-Verano, 1999, pp. 103-109.

¹⁵ ROCA BAREA, M^a. E., *Imperiofobia y leyenda Negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Siruela, 2016, Madrid, p. 311.

¹⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 310-321.

2.1.2. Dinastía de los Austrias

Bajo los Austrias, España vivía bajo un poder absoluto pero no tiránico, lo que explica en gran medida la variedad de reinos y que no se intentase unificar políticamente la Península¹⁷. Esto se debe al sistema polisinodial. Este régimen se caracterizaba porque el rey gobernaba apoyado en un sistema de consejos. Durante la época de Carlos I llegaron a existir hasta diez consejos, entre ellos el Consejo de Estado, los consejos territoriales como los de Castilla, de Aragón o de Navarra y los temáticos como el de Hacienda. Esta forma de gobernar estaba en consonancia con el punto universalista de su política. Ningún estado donde reinaba Carlos I estaba sujeto a las leyes de otro y éstos tenían la capacidad de reunirse en Cortes Generales celebradas por el Rey. Este modelo irá perdiendo fuerza con Felipe II.

Cuando Martínez Marina, la mayor capacidad intelectual entre los primeros liberales, justifica la convocatoria de Cortes Generales lo hace basándose en la soberanía de la nación y no de los reyes, apelando a la tradición española y con apoyo en la doctrina escolástica que floreció bajo los Austrias sin ningún inconveniente. Su teoría del Liberalismo es, en efecto una reinterpretación de la doctrina española.

Para una mejor comprensión del Estado debemos entender algunas de las ideas más influyentes de esa época. Se erige como un pensamiento muy influyente el de Thomas Hobbes (1588-1679), quién partía del supuesto del hombre como absolutamente malo por lo que necesitaba un gobierno que lo salvaguardase de él mismo. Es por ello, que se genera el gran Leviatán que llamamos República o Estado: “que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya protección y defensa fue instituido”¹⁸. La necesidad de este hombre artificial será expuesta en su obra *De cive*, donde ahondará en las razones por la que los hombres deben llegar a acuerdos para su bien común. Hobbes, advierte, que todo hombre en estado de naturaleza se ve impulsado a hacer daño a los demás. Sin embargo, para poder ganarse la estima o conseguir sus objetivos se ve obligado a cooperar con los demás. Es por ello que dirá:

“La palabra derecho no significa otra cosa que la libertad que todo hombre tiene para hacer uso de sus facultades de acuerdo con la recta razón”. A pesar de que

¹⁷MADRIAGA, S. (DE) *España*, Madriaga, Espasa-Calpe, 1979, Madrid, p. 38.

¹⁸ HOBBS, T., *Leviatán, o La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Traducción: Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2018, Parte I §§ 1-2.

los hombres, pueden cumplir sus deseos y pasiones mediante la guerra, está no provee de una estabilidad prolongada”¹⁹.

Por ello es necesario buscar modelos de convivencia que no impliquen la violencia. Aquí es donde nace el Estado.

En España estaba admitida la debilidad humana por el pecado original y la necesidad del gobierno. Pero el hombre no es malo, a pesar de sus pasiones, por naturaleza, y la Monarquía Hispánica se concibe como un muro contra los abusos. El derecho, como procede de Dios, único y verdadero soberano, pertenece en este mundo a la comunidad y, por consiguiente, el gobierno tiene que ser limitado.

Martínez de Marina, apoyado fuertemente en Locke vio claramente que: “Hobbes reconoció la soberanía ilimitada del pueblo para deducir la consecuencia de la legitimidad del gobierno absoluto y despótico de uno solo”²⁰. El pensador opina que ni Carlos I ni Felipe II atacaron al sistema hispánico de una manera directa, sin embargo, contempla como los aparatos del estado empiezan a envalentonar a los soberanos para que estimasen que su voluntad era la única y suprema ley del Estado. El propio Felipe II, creía que la convocación de los reinos era un acto libre del soberano.

Resulta necesario hacer un punto aquí, en el que además se ve la profunda indiferencia hacia la Escuela de Salamanca, en el reinado de los Austrias Mayores.

Para financiar todas las guerras en las que se batía Carlos I se endeudó hasta tal punto que pidió un crédito treinta veces superior a los ingresos que tenía²¹. El país fue a la quiebra en 1575,1596,1607,1627 y 1647. Las decisiones de impagos de Felipe II resultaron en un daño profundísimo al Estado provocando una inflación altísima.

¹⁹ Cfr. HOBBS, T., *De Cive*, Traducción: Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 58-64.

²⁰ MARTÍNEZ MARINA, F., *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación.*, t. II., Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 1993, p. 321.

²¹ TOLEDO, F., *1557. La primera gran quiebra de la España moderna*, 2013 Recuperado de: <https://inbestia.com/analisis/1557-la-primer-gran-quiebra-de-la-espana-moderna> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

Algunas decisiones resultan tan dramáticas durante estos años como que, en 1601, se ordenó un inventario de la plata en manos de particulares e instituciones, con vistas a confiscarla y consignar su importe²².

Sin embargo, más allá de las consideraciones históricas de Marina, empieza a darse una marcada degeneración con los Austrias. Curiosamente, este autor no culpa en ningún caso a los Reyes Católicos, dado que son las ideologías extranjeras las que corrompen el sistema de tradiciones hispánicas. Ciertamente, estas dinastías empiezan a intentar una centralización que va absorbiendo además a la opinión pública, generando un Estado cada vez más grande y olvidándose cada vez más de la limitación del gobierno.

Como hemos visto, debido a los problemas económicos, la propiedad estaba en estado de peligro, sobre todo la de los castellanos²³. Vemos en este momento histórico como el derecho consuetudinario abre paso a un cuerpo de leyes escritas para tener una mayor defensa del derecho de propiedad. Sin embargo, las decisiones económicas nefastas se sumaron a la peste, reduciendo en un siglo, la población en una cuarta parte²⁴.

La protección de estructuras tradicionales como la Mesta, dificultaba aún más el desarrollo del derecho de propiedad y la agricultura. De la situación de quiebra y hambre salió una inestabilidad jurídica enorme, con una mayor confiscación y alteración unilateral de los contratos, perjudicando a comerciantes y la credibilidad del Imperio. J.H. Elliot²⁵ diría que todo el mundo se hizo estudiante, monje, mendigo o burócrata.

Nuestro país se separa aquí claramente de la tendencia de Inglaterra, ubicándonos en inercias que hacen que el empresario hispánico se sienta amenazado, como expone Antonio Escohotado en el tomo II de *Los Enemigos del Comercio*²⁶. Debemos recordar

²² Cfr. HERNÁNDEZ, B., Sobre la política de gasto de la Monarquía Hispánica *Las Consecuencias Fiscales y Económicas del Reinado de Felipe II a través de las Relaciones de Luis Cabrera de Córdoba*, Manuscrits, núm. 16, 1998, pp. 1-22.

²³ MONTAGUT CONTRERAS, E., *La Hacienda en tiempos de los Austrias*, 2017, Recuperado de: <http://www.andalan.es/?p=13031> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

²⁴ https://cadenaser.com/emisora/2017/11/16/ser_cuenca/1510847053_379791.html#:~:text=La%20peste%20en%20el%20siglo%20XVII&text=Uno%20de%20aquellos%20brotes%20sucedi%C3%B3,la%20zona%20oriental%20de%20Espa%C3%B1a.

²⁵ Cit. NORTH, D. y T., Robert, *El nacimiento del mundo occidental: Una nueva historia económica (900-1700)*, 2ª ed., Siglo XXI, Madrid, 1970, pp. 306-307.

²⁶ Un sector pro-hispánico encabezado por la Fundación Gustavo Bueno y Elvira Roca Barea, disiente fuertemente de la somera exposición que hace el autor de la economía del Imperio español. Ver, por ejemplo, *España contra Europa* (1999).

que los escritos de Locke en la revolución inglesa hacen especial énfasis a la protección del derecho de propiedad. De hecho, la propiedad individual es un límite contra el poder del gobierno, pero con las teorías regalistas, estatistas y socializadora se impuso el criterio de que son un mal o un robo.

En última instancia los Austrias no unificaron sus reinos. Castilla tenía una política centralizada y proabsolutista semejante a las monarquías inglesa y francesa; pero la de Aragón se caracteriza por su pluralismo semejante a Italia. De hecho, la forma de tratar los asuntos de los Austrias quería parecerse a Fernando el Católico, pero aun así despreciaron fuertemente tradiciones de los reinos. Es por ello que el monarca se convirtió en el centro de reunión de todos los súbditos de la Monarquía Hispánica.

Tanto por llevar el mayor peso impositivo como por su *corpus legislativo* que favorecía las ambiciones de los monarcas, se produjo lo que en palabras de J. Lalinde se llamó la “ósmosis hispánica”, produciéndose un trasvase de instituciones y leyes castellanas a otros reinos. En 1624 el Conde-Duque de Olivares recomendó esta tendencia expresamente a Felipe IV, exhortándole a volverse el *Rey de España*.

Aquí, se demuestra ese sentimiento que tenían la población hispánica hacia las leyes injustas y que reflejan esa apasionante libertad vital, aquí se daba el “obedézcase, pero no se cumpla”, como mejor arma contra las disposiciones contrarias a derecho.

Se puede afirmar, como vemos con el ejemplo anterior, que los Austrias no los entendían, pero la población se hacía eco de ellos.

2.2. Dinastía de los Borbones

Las diferencias entre el Estado de despotismo ilustrado, que prolifera en el siglo XVIII imitando los métodos de Pedro el Grande de Rusia, y el Estado Absoluto a secas consiste en que los monarcas se dieron cuenta de que promoviendo la riqueza de sus súbditos podían aumentar sus ingresos. Las políticas que fomentaron la acumulación de bienes trajeron consigo el favorecimiento de la iniciativa popular y la propiedad. El gran problema fue que el Estado velaba por sus propios intereses y con ello se dio rienda suelta al despotismo ilustrado, con una enorme intervención del Estado en la vida social

con concepciones socialistas, dejando de ser árbitro y volviéndose parte. En España entraron junto a la dinastía borbónica.

Se podría considerar que las prácticas de acumulación de poder por parte del gobierno se debían bajo los Austrias a conductas de mal gobierno, sin embargo, con la llegada de la nueva dinastía, vemos como una concepción previa del poder es la que empuja a los Borbones a la inobservancia del principio de limitación del gobierno.

Obviamente, la oposición más grande fue hecha por los Estados que formaban la Corona de Aragón. Los Borbones llevarán a cabo una ofensiva contra las ideas de los Austrias, sobre todo las doctrinas del límite del poder. Asimismo, con anterioridad a la materialización del programa ilustrado, la centralización administrativa borbónica se manifiesta claramente desde la coronación de Felipe V, a través de medidas como: “la aplicación de la Nueva Planta o la implantación de Secretarios de Estado y del Despacho y de Intendentes, llamados a significar el debilitamiento del sistema tradicional de «administración polisindial», frente al más ágil y moderno de «monarquía administrativa». Las nuevas figuras pronto desplazarían a los Consejos en la representación del Estado y en el ejercicio de la gestión pública”²⁷.

Por otra parte, la dinastía favorecía el desarrollo económico y la propiedad privada, con el objetivo de, por otro lado, poder aumentar así la carga fiscal.²⁸ Para poder intervenir hasta en los más pequeños detalles, usaron la acción reglamentaria, escribe A. Elorza.²⁹ En 1808, al hacer crisis la Monarquía Hispánica, se volvieron los ojos a la tradición y muchos liberales no afrancesados vieron los males que había estado dejando la dinastía. Escribía José María Blanco-White en el primer número del diario *El Español* refiriéndose a Carlos III:

“nada hizo en favor de la sólida y duradera felicidad que merecía una nación tan capaz de lo bueno. Encontróla abatida por el despotismo de más de doscientos

²⁷ CASTRO, C. (DE), *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 540.

²⁸ SANTILLI, D., *¿Perjudiciales o Beneficiosas? la discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno*, *Fronteras de la Historia* [en línea]. 2013, núm. 18(2), 247-283, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83329725008> (Consultado por última vez el 10 de marzo de 2021).

²⁹ ELORZA, A., *La ideología liberal en la Ilustración española*, Tecnos, Madrid, 1970, p. 37.

años, y él, siguiendo los consejos de un ministro artero e intrigante, agravó las cadenas haciendo que se olvidasen hasta los nombres de derecho del pueblo”.

A pesar de todo ello, el reinado de Carlos III es considerado el mejor de los Borbones. Sin embargo, los liberales sabían del daño a los principios de la nación y a la limitación del gobierno. Ortega llegaría a calificarlo como el reinado más antiespañol, y él mismo diría: “en España solo hasta el siglo XVIII, en el reinado de los Borbones, entra una versión débil de la ilustración”³⁰. Observamos cómo ni en el siglo XVIII o en el siglo XIX aparece un individualismo que exija al gobierno que le deje plena libertad de iniciativa, sin protecciones de ninguna clase.

No obstante, algunas voces sí que reclaman libertad económica y de propiedad, como Jovellanos. Entre su pensamiento podemos extraer propuestas tremendamente liberales como la consideración de una injusticia el no dejar trabajar a la mujer o el deseo de acabar con el proteccionismo que buscan los gremios por ir va en contra de la población. Es más, argumenta que los propios gremios impiden a los aptos para una labor entrar en él, para generar un mercado artificial, cortando la oferta. Y esto en ningún caso es un equilibrio natural, porque son ellos mismos los que lo han cerrado. Su apoyo a la libertad de empresas es claro, con una declamación como:” La industria sea la que fuere, sólo puede esperar del gobierno, libertad, luces y auxilios”. Incluso el hombre injusto respeta al prójimo por “el temor de que se hagan usurpaciones en su propio interés”, lo que parece muy en la órbita de Adam Smith, al cual tradujo su obra³¹. Tristemente, pensamientos como el suyo fueron escasos en nuestra nación.

Para tener claro el pensamiento de la nueva monarquía, Felipe V en 1707 diría que: “uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes sin contar con las Cortes”. Desaparecieron de hecho las Cortes en Aragón y en Castilla apenas se reunieron. El rey ejercía plenamente el poder legislativo a través del Consejo Real. Alcanzo una plenitud de poder que no había tenido jamás. Entre las concepciones que aseguraban este concepto destaca el regalismo que concibe la

³⁰ PACHÓN, D., *La “decadencia” de España*, Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, núm. 71, julio-diciembre, 2007, p. 30.

³¹ Se ha considerado a Jovellanos como un autor imbuido en el pensamiento de Adam Smith. Sin embargo, estudios como *Jovellanos y Adam Smith. Acerca del fenómeno de las influencias en la historia del pensamiento económico* de Vincent Llobart Rosa, publicado por *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 2017, difieren de esta posición.

soberanía como integrada en un poder absoluto, inalienable y propio. El gobierno deja de ser estrictamente político y se convierte en un aparato administrativo, distinción que destacó Tocqueville a la hora de centralizar entre el gobierno inglés y el francés³². El hecho de carecer de política exterior, convertirá al gobierno borbónico en puramente administrativo. Este despotismo puede entenderse fácilmente como intervencionismo parentalista. Por otra parte, observamos cómo: “esta política homogeneizadora de los ilustrados tiene su fundamental limitación en un estricto respeto al orden jerárquico de la sociedad estamental” en palabra de A. Elorza. Las estructuras sociales se hicieron todavía más rígidas. Este intervencionismo llegó incluso a las universidades y a la Iglesia, empezando la guerra de los Borbones contra los jesuitas. Con el argumento de adaptar el derecho a las nuevas necesidades se emprendió un ataque contra la independencia de las universidades. Se puede ver cómo desde el Consejo Real se cambian los objetivos educativos universitarios.³³ Resulta interesante el ataque a los jesuitas también por el origen protestante del regalismo y por la tendencia en toda Europa de querer reducir todo el poder espiritual al temporal. Al final, se consideraba a los jesuitas: “como una quinta columna del Papado³⁴” y unos enemigos al propio Estado. Los jesuitas habían defendido el derecho del pueblo a protestar contra la inflación, a pesar de que se les imputase el motín de Esquilache, como pretexto para expulsarles.

Llegados al final del siglo XVIII vemos cómo se empieza a producir una mayor demanda de libertad de pensamiento y de un gobierno moderado junto con los beneficios de la propiedad y de la libre iniciativa económica. Hasta los sucesos de Bayona no se producirá un choque entre la soberanía monárquica y el absolutismo. Se achaca que en España falta libertad de expresión y la Inquisición sigue funcionando. No obstante, como Elvira Roca Barea expresa en *Imperiofobia*, la Inquisición en España no estaba actuando con mayor dureza que en nuestros países vecinos.

³² TOCQUEVILLE, A. (DE), *La Democracia en América*, Traducción: Eduardo Nolla, Trotta, Madrid, 2010, Parte I §§ 415-429.

³³ POLO RODRÍGUEZ, J. L., *Reformas en la Universidad de Salamanca de los primeros Borbones (1700-1759)*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.^a Moderna, 1994, pp 9-11, Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3307/3165> (Consultado por última vez el 10 de marzo de 2021).

³⁴ PÉREZ SAMPER, M^a. A., *La razón de Estado en la España del Siglo XVIII: La expulsión de los Jesuitas*, Conferencia en Valencia, 1999, p. 8.

III. EL LIBERALISMO EN ESPAÑA DESDE 1808 HASTA 1936

Se puede empezar a hablar propiamente de Liberalismo en España cuando empieza la Guerra de la Independencia. Asimismo, la tendencia liberal dominará España hasta 1936. En esta sección del libro seguiremos la sistematización y nomenclatura usada por el profesor Dalmacio Negro en su ya referida *El Liberalismo en España. Una antología* (1988).

3.1. El Liberalismo idealista (1808-1834)

A pesar de que el Liberalismo durante este periodo sigue unas características comunes, los primeros años del Liberalismo ostentan rasgos especiales que merecen una mención. El primer Liberalismo en España (1808-1814) podría definirse como:

“una mezcla de doctrinas y normas políticas que con el fondo de la invasión, fueron planteadas, debatidas, y repensadas por un reducido grupo de eclesiásticos, abogados y funcionarios que, decididos a terminar con el marasmo político-institucional que había caracterizado a la última etapa del reinado de Carlos IV, elaboraron e iniciaron la puesta en práctica (con las enormes limitaciones) de una serie de disposiciones jurídicas que significaban una transformación radical de la política y de la sociedad españolas”³⁵.

El Liberalismo aportó una conciencia de sentimiento nacional que tapaba la falta de un *corpus* concreto. Resulta importante distinguir entre la guerra política, como afirmación del pueblo español soberano, de la jurídica, como sublevación contra el soberano legítimo. El ideario de los liberales españoles es genuino y se unió, por las circunstancias concretas, con la idea de la tradición nacional. Es decir, al no reconocer el pueblo, como legítimo al rey, pretender recobrar la soberanía, para después dividírsela con otro monarca consentido por el pueblo³⁶. Este primer Liberalismo será la base de todo el Liberalismo idealista de los siguientes años.

³⁵ BREÑA, R., *El primer liberalismo español y la emancipación de América: Tradición y Reforma*, Revisto de Estudios Políticos (Nueva Época) núm. 121, julio-septiembre, 2003, p. 8.

³⁶ Sobre la percepción tanto a favor como en contra de José Bonaparte, PIQUERES DÍEZ, Antonio Jesús, *Los españoles y José I. La imagen del rey*, Universidad de Alicante, 2015. “El fracaso de la propaganda bonapartista obedeció, fundamentalmente, a que la mayoría de los españoles seguía la pauta tradicional de asumir al rey existente y este era Fernando VII”.

Los liberales, en las Cortes de Cádiz proponen los siguientes principios: primero, la soberanía pertenece a la nación. “La soberanía reside en la esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho a establecer sus leyes fundamentales” (artículo 3)³⁷. Esto es solo al corolario a lo dispuesto por el artículo pretérito, por el cual “la nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”.

Segundo, el titular de la soberanía nacional es el rey. Sin embargo, los liberales conciben al rey como una persona que desempeña un servicio a la comunidad, respetando las cláusulas y condiciones del pacto. Por tanto, se deberá intentar convencer a la Corona del carácter liberal del gobierno, objetivo que no pudo conseguirse. Por último, se expone la idea de la utilidad social, por la que el individuo es el mejor conocedor de sus propias necesidades y aprovecha mejor sus recursos que el gobierno. Podría definirse como individualismo de naturaleza cooperativa. Ante todas estas ideas, Fernando VII establecerá un absolutismo despótico en 1814. Después de haber conmovido a toda la nación por recuperar a un rey reconocido por toda la nación, prescindir de él ahora, a pesar de no aceptar los preceptos liberales, significaba suprimir lo poco que quedaba de Estado.

El problema del Liberalismo es que fue puramente intelectual y la mayoría de las clases medias, contentas por recuperar al “Deseado” no eran capaces de discernir que solo se cumplían los intereses cortesanos. Incluso, los propios liberales criticarán la aplicación de su ideario en el Trienio Liberal a pesar de que la historiografía de este periodo sea controvertida, podemos afirmar que intentar hacer funcionar los mecanismos de la Constitución de Cádiz sin que las clases medias tuviesen conciencia liberal fue un error³⁸. Al final, fueron las ideas de una minoría sumamente culta pero que no supo transmitir por qué eran más beneficiosas o adecuadas para el resto de la nación.

Los hechos históricos serán claves para definir la concepción de nación que cobró forma con el Liberalismo: la batalla naval de Trafalgar (1805) El dos de Mayo (1808) y la inexistencia del Estado, como ha puesto énfasis Luis Díez del Corral. El levantamiento

³⁷ Constitución 1812 Recuperada de: https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf (Consultado por última vez el 3 de marzo de 2021).

³⁸ CARANTOÑA ÁLVAREZ, F., *La historiografía sobre el Trienio Liberal: entre el estigma del fracaso y el enfoque militante*. Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, núm. 22, 2021, pp. 25-27.

español se realizó frente al principio monárquico formalmente entendido. Los liberales, no podrían plenamente democráticos porque en ese caso, deberían aceptar a José Bonaparte. “Nada había más parecido en la práctica a un auténtico estado de naturaleza que el de la Península” afirma, nuevamente Díez Corral. Por ello, había que reconstruir el sistema, y se hará, pero siguiendo los objetivos de la monarquía y la sociedad cortesana. Es posible que, debido a esta construcción desde el principio, la sociedad no distinguiese claramente sus propios intereses. Pronto, todos los liberales serán sustituidos por los ilustrados, provocando otro enfrentamiento de consecuencias catastróficas para nuestro país, entre ilustrados y liberales. La concepción del Estado de los ilustrados será la Monarquía.

Como hemos expuesto antes, el Liberalismo se ordena en España con las Cortes de Cádiz. En estos debates cuenta Martínez de la Rosa, como se contraponían los cánones tradicionales contra quienes querían cambiar el Antiguo Régimen, o más acertadamente, “La España antigua y la España moderna”. El Liberalismo en esta época fue la consecuencia del contexto de la nación y la reacción de una parte de la población contra un sistema que sentían lejos y acaparador. Siguiendo a Raymond Carr, el Liberalismo inspiró la soberanía de la nación, no con un objetivo de modernización, si no con el deseo de acabar con la España fragmentada en provincial “racionales”, sin la presión del cuerpo eclesiástico en la vida diaria.³⁹

El gran error del Liberalismo sería devolver la Monarquía a la dinastía que había corrompido totalmente el sistema, que había vendido a España y que despreciaba (y seguiría haciéndolo) cualquier reforma que supusiese la reducción de su poder. Hubo voces disonantes, como el conde Toreno que dijo en las Cortes Constituyentes de Cádiz, que la Monarquía, en uso de su soberanía, había dejado huérfana a la nación. El futuro presidente de la primera República, Emilio Castelar, en enero de 1870, diría en un discurso parlamentario: “ninguna de las ramas de la casa de Borbón ha sido tan enemiga de la patria, ninguna como la rama de España, que lo fue antes de la revolución”.

Entendemos, aunque debe ser objeto de estudio en otros trabajos, como la figura de la Monarquía es el máximo exponente de la articulación de España, y, por tanto, su exclusión resulta contradictorio con la propia idea de nación hispana. Además, como

³⁹ Contra las versiones estructuralistas sobre España, este hispanista da una versión más liberal basando los cambios en España en la búsqueda de intereses de los grupos de poder en España.

diría Martínez Marina, “el pueblo ignoraba sus derechos y arrastraba con gusto las cadenas de la servidumbre”. El gobierno de Fernando VII actuó como si nada hubiese ocurrido y se empleó a fondo para hacer retroceder a la nación. Se persiguió a los liberales, a cualquier sospechoso de afecto a la Constitución e incluso en un primer momento a los afrancesados.

No obstante, la unión de los liberales no duraría. El propio Martínez de la Rosa, fue uno de los destacados liberales, denominados como moderados o doceañistas, (a pesar de ser exaltado antes) y que produciría una división entre el Partido Moderado y el Progresista⁴⁰. La separación de los grupos fue una de las razones del fracaso del Trienio Liberal. Resulta triste como cuando 1823 Chateaubriand envía al ejército francés a restaurar la Monarquía, la indiferencia es casi absoluta, ante un sistema que ni entienden ni quieren, incluso sectores de la población colaboraron con el invasor extranjero, como narra Emilio La Parra en *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España* (2007). En esta obra se dirá:

“nobles, militares y clero que no escatimaron medios ni recursos para minar el sistema constitucional, aborto de la naturaleza, con infamias, insidias, medias verdades y mucho fanatismo. Su fin era desprestigiar el sistema liberal y ensalzar, por el contrario, el absoluto. Y lo hicieron bien”⁴¹.

Entre estos grupos la principal diferencia consistirá en que los progresistas (también llamados jacobinos) confundirán la democracia con el Liberalismo (Ortega *dixit*) mientras que los moderados preferían una introducción de reformas paulatina, concibiendo la razón política como sentido común. Algunas diferencias menores serían, entre otras, la preferencia de los primeros por un sistema unicameral y la de los segundos por el bicameral.

Ambos grupos encontraron la oposición de la Iglesia, que veía en ellos a la Revolución Francesa. Esta confrontación, vuelve a ser un impedimento para el desarrollo del Liberalismo en España y resulta especialmente doloroso porque los diputados en las

⁴⁰ MONTAGUT CONTRERAS, E., *Martínez de la Rosa en el liberalismo moderado*, 2017. Recuperado de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/martinez-rosa-liberalismo-moderado/20170206112057136410.html> (Consultado por última vez el 3 de marzo de 2021).

⁴¹ LA PARRA LÓPEZ, E., *Los Cien mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, Madrid, 2007, p. 396.

Cortes de Cádiz tenían una concepción religiosa de la sociedad y pretendían despojarla de los “vicios” que había adquirido en épocas anteriores⁴².

De todos los fallos de esta época, se formó una conciencia que sería clave después para la alianza entre monárquicos y liberales en la época del Turnismo. Esto no es algo bueno. Los liberales llegaron a la conclusión que el gobierno debía estar sobre la sociedad civil, pero al margen de ella, por tanto, el pueblo sigue teniendo intereses distintos a quien le gobierna. Raymon Carr calificará al Liberalismo español de poco original y dirá que su único recurso para imponer ideas es la sedición militar. Eso no es cierto, lo que ocurre es que el sentimiento nacional de los liberales españoles está por encima de sus ideas de libertad. Por ello respetan tanto al monarca y a la Iglesia. El Liberalismo es la reacción contra el afrancesamiento y la venta del país. No funcionó porque la Monarquía no ayudó a la nación y porque faltó una estructura de poder percibida por la población.

Entre las figuras liberales de renombre destacamos entre otros a Antonio Capmany (1742-1813), que planteó la necesidad de que España tuviese una constitución, pero una histórica o material. Antes de morir en Cádiz, fue parte de las comisiones que hubo en la ciudad gaditana de libertad de imprenta⁴³.

Trascendente también sería Manuel José Quintana (1772-1858). Se situó siempre del lado de la causa nacional y ejerció de secretario de la Junta Central. Antidemócrata y enemigo de la Monarquía, se podría sentir su fervor en *El Semanario patriótico* en 1809. No obstante, sus versos también engrandecían la figura y el mito de Fernando VII. Buscaba una España progresista con “una gran revolución sin escándalo y sin desastres”⁴⁴.

El sacerdote Diego Muñoz Torrero (1761-1829) destacaba por su idea de que El Estado es para la sociedad y no al revés. Defendía la religión católica como religión del Estado.

⁴² LA PARRA LÓPEZ, E., *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1985, pp. 275-278.

⁴³ Información sobre la vida y obra de los constituyentes en Cádiz, obtenida de: http://www.cervantesvirtual.com/portales/retorica_y_poetica/antonio_de_capmany/ (Consultada por última vez el 3 de marzo de 2021).

⁴⁴ Información obtenida de: <http://dbe.rah.es/biografias/10550/manuel-jose-quintana-y-lorenzo> (Consultado por última vez el 3 de marzo de 2021).

Esta tendencia, como expusimos, era la común entre los liberales, y es que, sin la figura del rey, el vínculo más fuerte de la nación española es la religión.

Agustín Argüelles (1776-1844) en su *Examen crítico de la Constitución de 1812*, sostendrá la idea, de que el desastre español no es problema económico o militar, sino de la clase política.

El más importante será Francisco Javier Martínez Marina (1753-1833). Sus obras consiguen orientar al Liberalismo y restituir la teoría de gobierno limitado y la tradición española. Su obra clave fue *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla* (1808) que llegó a ser publicado en Londres, por el periódico *El Español*⁴⁵, y que todos los Constituyentes tuvieron en cuenta.

3.2. El Liberalismo posible (1834-1874)

Poco antes de morir Fernando VII, los partidarios de la reina, sin especial inclinación liberal, fueron dirigidos por Cea Bermúdez, consiguieron aislar a don Carlos, tradicionalista y reponer la Pragmática Sanción. En la guerra que vendría, los partidarios de María Cristina y su hija buscaron el apoyo de los desperdigados liberales. Acabada la guerra a su favor, ni los liberales pudieron realizar una política liberal, ni la Monarquía volver a vivir sin ellos. Cea predijo que unir la Monarquía al Liberalismo era un error capital, y tristemente acertó, y para ambos.

Para atraer a los liberales usó el Estatuto Real (1834) usando de modelo la *Carta* francesa. Este supuso, por una parte, la división otra vez de los liberales, otra vez entre progresistas y conservadores. Entre ellos, subsistirá un acuerdo para la protección de la propiedad privada, del sufragio censitario y algunas libertades como la de imprenta⁴⁶. Por otra, el acta final de la Monarquía Hispánica, por verse sujeto, al fin, el monarca a

⁴⁵ Información obtenida a partir de las biografías dedicadas a personajes históricos españoles de la Real Academia de la Historia de: <http://dbe.rah.es/biografias/13520/francisco-martinez-marina> (Consultado por última vez el 3 de marzo de 2021).

⁴⁶ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Liberales y Liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política*, Revista de Estudios Políticos (nueva época), núm. 134, p. 45.

algunos principios liberales. Con este Estatuto, se perdía el reconocimiento pleno a la soberanía nacional hecha en la Constitución pretérita.

Diría Nicomedes Pastor Díaz, un liberal de la época que: “El mismo Gobierno absoluto...se había contagiado de un mal, considerarse únicamente como poder político y abandonar y tener en poco la autoridad administrativa... El poder podía entonces hacerlo todo y nada hacía”⁴⁷. El Liberalismo tenía la tarea de construir el nexo entre gobierno y pueblo. En este momento, tras la separación de América, la población sufre una fuerte fisura en su cosmovisión.⁴⁸

La orientación colectiva, se había perdido. Gran parte de ello, fue la política exterior del país durante estos años. España pasó a ser un estado cuya importancia internacional podía compararse con Portugal o los Países Bajos. A todo ello había que sumar la nula preparación de Isabel II en política internacional, la prioridad de la inestable política interna y el mantenimiento de la españolidad en Cuba. Por otra parte, había una mala imagen de la clase dirigente española por toda Europa.⁴⁹

Había problemas estructurales de base. Primero, el pueblo no era liberal. La Monarquía tampoco se liberalizó a pesar de que tenía que aceptar presupuestos liberales. Además, había que sumar la oposición que había entre liberales y la Iglesia y que se acrecentó con la desamortización de Mendizábal. La Iglesia pasó a depender del Estado y por tanto necesitaba tener más prevalencia que los liberales en la Corte. Desafortunadamente, las desamortizaciones no sirvieron para potenciar a los propietarios y fortalecieron a la aristocracia, que tampoco era liberal⁵⁰.

⁴⁷ PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, F., *Galería de españoles célebres contemporáneos o Biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*, t. II, Biblioteca Digital Galega, p. 38.

⁴⁸ Elvira Roca Barea, en su obra ya referida en este trabajo, expone como todas las naciones, otrora Imperios, al colapsar, entran en recesiones que duran siglos. ¿Sigue España en recesión por la pérdida de América?

⁴⁹ VILLAR B., J., *Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)*, Historia Contemporánea, núm. 34, 2007, pp. 12, 35-36.

⁵⁰ RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, M^a V., *La desamortización de Mendizábal*, Tertulia Histórica del Ateneo Mercantil, 2018, pp. 27-30.

La desamortización no dinamizó la economía de España. Además, la desamortización de los bienes municipales (1834) impidió el autogobierno local, una medida enraizada en la tradición española y en la que creían los liberales fervientemente. No obstante, es posible que con esta medida, pequeños labradores sí pudiesen llegar a adquirir la tierra que trabajaban⁵¹. Asimismo, la aristocracia no ejercía su papel de clase dirigente y chocaba con una sociedad cuasirevolucionaria que no tenía medios suficientes para erigirse por encima. Sin embargo, los políticos estaban demasiado absorbidos por los cambios que se producían en Francia que se negaban a ver con claridad la realidad social de España. Es por ello que los liberales achacaban que la clase media fuese débil a la pobre protección de la propiedad privada y el sistema de manos muertas, que, aunque era cierto, también se debía a la mentalidad de la población.

En este contexto, algunos autores reconocen en el ejército el claro catalizador del progreso liberal en España. Los pronunciamientos militares, se dirigieron en gran medida a intimidar a la Corona⁵². No era una forma de actuación democrática, pero no por ello dejaba de ser liberal.

En toda esta amalgama de circunstancias, los liberales moderados eran al fin y al cabo tradicionalistas y que pensaban introducir las reformas de una manera gradual, mientras que los progresistas eran idealistas y de su idea de soberanía, se generarían posteriormente republicanos y demócratas.

El gran debate entre liberales de toda clase fue la naturaleza de la Constitución. La de 1845 fue el apogeo del moderantismo. Por ello, Bravo Murillo procuró hacer una Constitución de corte progresista, pero que no llegó a entrar en vigor. La de 1869, consecuencia de La Gloriosa, no pudo parar el estallido de la caótica Primera República que terminaría en menos de un año, el 3 de enero de 1874⁵³.

⁵¹ JIMÉNEZ BLANCO, J. I. y LINARES LUJÁN, A. M., *La cara oculta de la desamortización municipal española (1766-1856)*, Historia Agraria, núm. 74, 2018, pp. 60-61.

⁵² AGESTA SÁNCHEZ, L., *Historia del constitucionalismo español (1808- 1936)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, p. 199.

⁵³ <http://www.revista-critica.com/la-revista/monografico/analisis/323-historia-de-las-constituciones-espanolas> (Consultado por última vez el 5 de marzo de 2021).

Uno de los grandes problemas de la nueva construcción del Estado liberal estos años fue que para 1857, de quince millones de personas votaban 150.000, provocando que la población, obviamente, se sintiese desafecta al régimen⁵⁴.

Desde 1848 entran en escena las ideas de sufragio universal, republicanism con el federalismo, el socialismo, y finalmente el anarquismo.

Entre los personajes más destacados de estos años encontramos a Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862). En su obra *Espíritu del siglo* (1846), agudamente intuye la preponderancia de todas las clases medias en Europa, y que incluso en España, será un cambio imparables. Defensor del justo medio, creía que los únicos intereses que deben contar en política, son los reales de la sociedad, lo que significa que el gobierno es una institución para la sociedad. A pesar de ser en su momento un exaltado progresista, confía en que la única manera de detener la anarquía es la Monarquía, por ser una institución que es por naturaleza conservadora.

Francisco Javier de Burgos (1778-1848) pasa a la historia en España por su creación del modelo de división provincial (1833). Este método quería ser una anteposición al Antiguo Régimen, pero no siguiendo solamente el criterio geográfico del modelo francés, si no respetando las particularidades históricas, creándose un total de 9.355 ayuntamiento en toda España⁵⁵. Además, algunos autores lo consideran el nexo de unión entre la España antigua y la moderna.

De los que más trascendencia tuvo tanto dentro como fuera de nuestras fronteras será Juan Donoso Cortés (1809-1853). Pronto se dio cuenta de que las tendencias que afectan a un país, no le afectan solo a él, sino a todo su alrededor. Pensaba que, con el progreso de la inteligencia, ahora le tocaba mandar a quienes la poseían. Quién ostentase la inteligencia ostentaría la soberanía. Sin embargo, para mandar, se necesita a la sociedad, por ello el poder político es capacidad la acción común social. Por lo tanto, es un cuerpo social quien debe poseer la inteligencia y como buen liberal de su tiempo,

⁵⁴ <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/sistema-electoral-espana-liberal/20151222082125123722.html> (Consultado por última vez el 5 de marzo de 2021) Entre 1834 y 1865, se pasó de que el número de electores pasase de un 0,6% de la población a un 2,67%.

⁵⁵ MARTÍNEZ, M., *La reforma administrativa de Javier de Burgos y la división territorial militar en Castilla y León. Proceso y criterios diferente*, Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, núm. 15, pp. 1-3.

verá que quienes ostentan la soberanía son las clases medias. Su pensamiento se basa en la dialéctica libertad-inteligencia por la que se debe producir el proceso en la sociedad. En el entendimiento de los dos está la perfección de los hombres:

“Si la libertad está en entender y en querer, el hombre es libre, porque está dotado de voluntad y de inteligencia; pero no es perfectamente libre, como quiera que no está dotado de un entendimiento infinito y perfecto y de una voluntad perfecta e infinita”⁵⁶.

Acabará identificando al socialismo como como la inversión del catolicismo. Asimismo, se opondrá al progresismo de raíz anticristiana, por entender que eso lleva al fortalecimiento del Estado y la realeza porque: “cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía, está alta”. Por ello, afirmará ser una contradicción reclamar libertad y ser ateo.

Su defensa de la sociedad como ente pretérito al derecho le hará defender la dictadura, debido entre otras razones, a la debilidad del hombre de ser capaz de superar el mal, necesitando una intervención que en última instancia es divina⁵⁷. En su visión del mundo, salvar a la sociedad es lo primordial del poder, y si no puede asegurarlo la legalidad, lo será la dictadura.

El presbítero catalán Jaime Balmes (1810-1849) defendió las instituciones liberales siempre desde la pretensión de la unidad de España bajo la fe católica, por el fuerte vínculo político que existe entre la sociedad española y ésta religión, porque el sentimiento de tradición que tiene, otorga autoridad. Asimismo, ve en el individualismo traído desde el protestantismo la fragmentación de la identidad europea. Aun así, como liberal de su tiempo estimaba indispensable separar la Iglesia del Estado. Defiende, también la monarquía “por ahora” por ser la manera más viable de tener un gobierno fuerte contra el desorden, la anarquía, o la mala democracias, es decir, la de las masas.

⁵⁶ DONOSO CORTÉS, J., *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Almar, Salamanca, 2003, Parte II § 8.

⁵⁷ PAREDES GOICOCHEA, D., *La dictadura y la radicalización del catolicismo dogmático en Donoso Cortés*, Bogotá, 2014 pp. 7-11.

Con Bravo Murillo (1803-1873) tenemos al liberal con mayor vocación de estadista de aquellos años, por considerar que el problema de la implantación del régimen liberal se solucionaba desde la administración. Veía a los Borbones como un problema pero que no debía ser cambiado por ser el mejor gobierno de los posibles. Critica a Donoso por su teoría de la soberanía de la inteligencia primero, porque la soberanía absoluta (“*el poder omnímodo*” pertenece a Dios, y segundo, porque los más inteligentes no tienen por qué ser los mejores Su fracaso (como la no entrada en vigencia de la Constitución de 1856) no es una derrota personal, si no el fracaso de todo el liberalismo de España⁵⁸.

Por último, entre nuestros destacados, encontramos a Nicomedes Pastor-Díaz Corbelle (1811-1863) se interesó por el socialismo, por el que escribió, *Los problemas del socialismo* (1867), y acabó considerándolo enemigo de la libertad, en gran parte por el individualismo que considera que genera en las personas. En su opinión la libertad se ejerce en sociedad, pero el socialismo actual, centrándose en un punto de vista material y antirreligioso, traen la pérdida de vínculos entre personas, diciendo como sigue:

“El socialismo de nuestros días se concibió en las entrañas de la filosofía... La filosofía y la razón que la concibieron y la incubaron en su seno, eran materialistas y ateas: la filosofía y la razón que la criaron a sus pechos, eran individualistas y desorganizadora”⁵⁹.

Seguiría una política del justo medio como Donoso y fue contrario a toda posición corrupta política que buscara solo su propio interés.

3.3. El Liberalismo imposible (1874-1936)

La caída de los Borbones parecía inevitable en 1868 debido a su incapacidad de atender intereses que no fuesen los suyos propios, sin embargo, la nueva constitución del 1869 no pudo mantenerse en el tiempo, por el fracaso de la Monarquía. La instauración de

⁵⁸ ELÍAS DE TEJADA, F., *Ideas políticas y fracaso de Juan Bravo Murillo*, Verbo, núm. 167, 1978 pp. 14, 22-23.

⁵⁹ PASTOR-DÍAZ CORBELLE, N., *Los problemas del socialismo*, t. IV, Imprenta de Manuel Tello, Madrid, 1867, p. 85.

una nueva dinastía no fue una solución. El rey se encontró desamparado por la sociedad española, que no lo veía como legítimo y por la muerte de Prim nada más llegar a la Península. Diría en su carta de renuncia, dirigida al congreso: Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que, con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles.⁶⁰

Su renuncia, supone el fracaso de intentar la implantar un proyecto liberal en España. En una nación como hemos dicho antes, en la que no había Estado político, solo cabía la república federal en 1873. El fallo en esta ocasión de la república fue que el pueblo español no había puesto en duda su identidad nacional si no su oposición al Estado, por tanto, el federalismo no fue un buen catalizador del sentimiento nacional. Esto es el resultado de que prácticamente todos los partidos políticos desde 1868 adolecían de: la carencia de un proyecto de organización nacional claro, de una justificación histórica sólida y de un ideario definido⁶¹.

En este momento surge la Restauración en manos de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1899) que pretende restituir a la dinastía Borbónica, apoyándose en el siguiente argumento:

“en un país históricamente monárquico como España; en un país donde la inmensa mayoría de sus habitantes no tienen otro vínculo de unidad que la Monarquía; en un país de esta naturaleza, digo, la creación de la monarquía, la creación de la dinastía vale tanto por sí sola como la creación íntegra de la Constitución del Estado. Para mí, la Constitución del Estado en un país de esta naturaleza se compone de dos elementos esenciales, igualmente esenciales: el de la Monarquía y la dinastía que la realiza”⁶².

⁶⁰ BOLAÑOS MEJÍAS, C., *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, UNED, Madrid, 1999, pp. 238-239.

⁶¹ GARCÍA VILCHES, J., *Castelar y la República posible. El republicanismo del Sexenio Revolucionario, 1868-1874*, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 99, enero-marzo, 1998, p.5.

⁶² Discurso en las Cortes el 22 de febrero de 1869. Recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/discursos-parlamentarios--0/html/fe0f6ea-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_11 (Consultado por última vez el 22 de febrero de 2020).

Con este argumento se llega a la conclusión de que por el peso de la historia la soberanía española está entrelazada a la dinastía de los borbones.

Llegados a este punto de la historia del Liberalismo, y de la historia de España podemos contemplar como muchas veces los dirigentes españoles han conservado la Monarquía por encima de cualquier otra pretensión sustrayéndola de la marcha de la historia.

Emilio Castelar (1832-1899) se erige como uno de los defensores más acérrimos de la libertad. Se dará cuenta antes de la Restauración de que la Monarquía Hispánica debe seguir el curso natural de los acontecimientos. Por eso, diría en un discurso de 20 de mayo de 1869: “¿No habéis notado que los grandes hombres desaparecen?”. Su lema: Dios y libertad, es un contrataque directo a todos aquellos que querían salvar la Monarquía a toda costa y es un esfuerzo de unir la tradición de España con el intento de Estado liberal. Llegó a ser Presidente de la Primera República durante escasos 4 meses, a esta la consideraba la forma “suprema de la libertad y del derecho”. En su último discurso, el 2 de enero de 1874, como Presidente dirá a las Cortes:

“Afortunadamente es universal la convicción de que la República abraza toda la vida: de que es autoridad y libertad, derecho y deber, orden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la más compleja y la más flexible de todas las formas políticas; inspirada en la razón, y capaz de amoldarse a todas las circunstancias históricas término seguro de las revoluciones, y puerto de las más generosas esperanzas⁶³.”

Fue en última instancia, católica convencido y adversario de socialismo y federalismo.

Con la Restauración la población podría haber comenzado a volverse eminentemente liberal. No obstante, mientras la población abrazaba más los ideales liberales, mayor se tornaba la distancia entre la España real y la gobernante se fuese acrecentando cada vez más. Entre el conservador Cánovas y el liberal Práxedes Mateo Sagasta, primero, y luego bajo los distintos líderes de sus partidos políticos, España vivirá más de cuarenta años en un régimen en el que la clase política gobernará de forma consensuada y por turnos el país. Partiendo de un ideario liberal se acabó imponiendo un régimen corrupto

⁶³ Discurso de Emilio Castelar antes las Cortes Constituyentes, el 2 de enero de 1874, Recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/discurso-del-2-de-enero-de-1874--0/html/feedd91a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html (Consultado por última vez el 24 de febrero de 2021).

con toques de autoritarismo⁶⁴, en el que todo vale por mantener la estabilidad. Cánovas podría ser considerado un liberal, pero no demócrata, lo que no debe ser visto directamente como un atributo. Sin embargo, su apoyo al caciquismo, favoreció, una vez más en España a grupos de poder, que esta vez, representados en la oligarquía volvieron a distanciarse de los intereses reales de la población. No obstante, se debe admitir como, imbuido en una dialéctica hegeliana entre su partido y el de Sagasta, dotó de la estabilidad más larga de su historia moderna a un país que la necesitaba desesperadamente, por ello es que puede ser considerado, para algunos, un hombre de Estado⁶⁵.

En esta época, el paradigma de pensador liberal será Gumersindo de Azcárate y Menéndez (1840-1917). Entendió la política como una cuestión de principios, a la vez que interpretaba la historia como la dialéctica entre tradición e ideas. Buscaba un Liberalismo organicista en el que la libertad no es un fin, sino un medio para insertarse para insertarse en las organizaciones del Estado. Asimismo, opinaba que el parlamento era el lugar adecuado para discutir las trascendentes cuestiones nacionales. Su máxima preocupación fue como el Estado articulaba el principio de soberanía. No obstante, tenía claro que: “La ley debe ser ciegamente respetada y libremente discutida”

Ignorando, las palabras de Castelar, los partidos de la restauración se centraron en proteger la Monarquía a cualquier precio, provocando que cuanto peor fuese el sistema, más se concentraran en ella todos los odios políticos del pueblo. A pesar de cierto crecimiento económico, el golpe en la conciencia de la población en el 98 fue traumático. Representación de este caos nacional es la carta de Miguel de Unamuno a Américo Castro, conservadas en el archivo de la Casa-Museo Unamuno de Salamanca:

“Me ahogo, me ahogo, me ahogo en este albañal y me duele España en el cogollo del corazón. ¡Y aún hay que aguantar que hablen de misticismo! ¡Y de nuevo concepto de la libertad! ... Nos están deshonrando. Y luego, mentir,

⁶⁴ AROZ OMEÑACA, J., *Autoritarismo o liberalismo: Cánovas del Castillo en la construcción del sistema de la restauración*, TFG Universidad de Zaragoza, pp. 50-52.

⁶⁵ LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M^a.I., *El malagueño Antonio Cánovas del Castillo: moderno promotor de la conciliación política y el progreso social. Perspectivas filosófico-jurídica y política*, Isla de Arrián, núm. 19, 2002, pp. 1, 11-12, 16-17.

mentir, mentir. Atribuirse, mintiendo, no equivocándose, la casi unanimidad de la opinión pública y mentir en cada problema que atacan”⁶⁶.

La democratización del Estado podría haber sido un método para acercar a la población al sistema. En ese clima regeneracionista, Silvela y Maura, por el partido Conservador, como Canalejas dentro del liberal, pretendieron acabar con el caciquismo, pero la Ley electoral del gobierno de Maura en 1907 no fue suficiente y no produjo un cambio apreciable en la población.⁶⁷

Con unas estructuras de poder cada vez más desgastadas llegan los desastres militares de Marruecos y Ortega, en el periódico *El Sol*, opina que la actual Monarquía se ve obligada a comportarse como absoluta, debido, no a su aumento de relevancia, si no a la disminución del resto de las instituciones. Una vez más, del Estado vuelve a quedar solo su fuerza efectiva. Por esta razón, tras la victoria en Marruecos, el ejército da un golpe de Estado al que no se oponen frontalmente ni los partidos políticos, ni grandes sectores de la sociedad civil, recibiendo el apoyo, por otro lado, de la Iglesia, del ejército y de grupos de poder como la burguesía catalana⁶⁸. El propio Ortega no llega a oponerse a la Dictadura, aunque tampoco se adhiere, como muestran algunos artículos inéditos de sus obras completas: “Es preciso, por todos los medios, conseguir que la acción histórica de esos generales quede utilizada en beneficio sustancial y definitivo de nuestra raza.”⁶⁹

Este régimen no tenía vocación de permanencia, quería corregir la Monarquía y colmar demandas sociales insatisfechas. A pesar de que el desarrollo económico fue claro durante estos años, avanzando el PIB en 7 años, un 30%⁷⁰, el propio régimen se agotó en 1929.

Antes de que se aprobase la Constitución de 1931, parecía que un abismo separaba a la población y que el siguiente periodo sería una delimitación de bandos, en los que una

⁶⁶ TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Cartas de Américo Castro a Miguel de Unamuno*, Universidad Pontificia de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003, p. 4.

⁶⁷ VARELA SUANZEZ-CARPEGNA, J., *El Estado en la España del siglo XX (concepto y estructura)*, Revista de Estudios Políticos (nueva época), núm. 131, 2006, p. 5.

⁶⁸ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis*, Anales de Historia Contemporánea, núm. 16, pp. 19-21.

⁶⁹ ORTEGA Y GASSET, J., *Políticas de estos días, Obras completas*, t.VI, Fundación José Ortega y Gasset, Taurus, Madrid, 2004-2010, pp. 803-806.

⁷⁰ VELARDE FUENTES, J., *Informes y Perspectivas: la Economía Española en el siglo XX*, Estudios Económicos de Desarrollo Internacional. AEEADE. Vol. 1, núm. 1, 2001, pp. 4-5.

población casi irreconciliable iba a luchar por imponer su propia concepción del Estado. Este es el fin de la idea liberal que empezó en Cádiz en 1812. Una idea que caló en la sociedad pero que nunca llegó a calar en el Estado.

Al llegar la Segunda República, la libertad deja de ser la idea principal que mueve a los partidos políticos. Por un lado, un socialismo cada vez más fuerte está ganando cada vez más adhesión, a la vez que más ideas comunistas entran en el país. En el otro, a pesar de que en las primeras elecciones se presentarán separadas, a partir de 1933, la Confederación Española de Derechas Autónomas, liderada por Gil Robles, se centrará sobre todo en mantener la unidad del Estado y en proteger la propiedad privada mientras que a su derecha los movimientos fascistas y nacionalsindicalistas crecen. Sí que existieron algunos partidos como la Derecha Liberal Republicana, luego Partido Progresista Republicano, de Niceto Alcalá-Zamora y Maura que sí que tenían un perfil liberal-conservador. Sin embargo, no contaban con una organización sólida y dependían de redes de influencia caciquil. Este partido acabó en la irrelevancia en 1933, debido a su escasa financiación, siendo quizá incomprendido por su opción republicana, conservadora y laica⁷¹.

A pesar de que en el marasmo de partidos políticos sí que había otras notables excepciones, las encontramos más en personas particulares, debido a que todo el arco parlamentario cada vez tiene más claro, según se va acercando 1936, es que el país se encamina a su más cruenta guerra civil. La guerra civil española es la culminación de todos los odios de una nación, es el fracaso del Liberalismo como idea en España y su entrada en el siglo XX. Dejará una herida que aún no ha sanado en nuestra nación.

Estos años de nuestra historia están siendo objeto de revisionismo hoy en día, pero incluso desde posiciones enfrentadas como Paul Preston en su *Un pueblo traicionado* (2019), como Stanley Payne en *El camino al 18 de julio* (2016), se vislumbra como los partidos políticos dejaron de creer en un proyecto común de nación.

Esta época tiene una serie de pensadores que merecen ser destacados, entre ellos Manuel Azaña Díaz (1880-1940). Líder de Acción Republicana y Presidente del Consejo de Ministros de España, de 1931 a 1933 y durante el comienzo de 1936. Uno

⁷¹ FERNÁNDEZ, L. I., *La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea, núm. 12, 1999, pp. 45-46.

de los personajes que más ha trascendido de la República, observó, como uno de los grandes problemas de España era la distribución de la riqueza que podía efectuarse por una política fiscal eficiente, pero sin caer (en un primer momento) en medidas revolucionarias. Define la política como “tradicción corregida por la razón”, aspira a resolver por cambios en el sistema educativo, problemas estructurales de España. Uno de los grandes problemas que arrastraría sería la fe del Estado, imponiendo una medida laica a una población que no lo era, produciendo uno de los mayores choques entre la política y la sociedad en la II República.

José Ortega y Gasset (1882-1955), puede ser considerado el filósofo español más importante del siglo XX. Vio con claridad la corrupción que había en el sistema caciquil turnista. Durante esa época, vio nítidamente que había un abismo entre la España oficial y la real:

“...dos Españas que viven juntas y que son perfectamente extrañas, una *España oficial*, que se obstina en prolongar los gestos de una edad fenecida, y otra España aspirante, germinal, una *España vital*, tal vez no muy fuerte, pero vital, sincera, honrada, la cual, estorbada por la otra, no acierta a entrar de lleno en la historia”⁷².

Ortega educó a generaciones de españoles y sus obras han resultado de repercusión internacional. En nuestra opinión, Ortega vislumbró en una de sus grandes obras, *La rebelión de las masas* (1929), la situación de España, la de su momento vital, la pasada, e incluso la actual, en la actitud que él denominó como “encanallamiento”:

“Fuera interesante y hasta útil someter a este examen el carácter individual del español medio. La operación sería, no obstante, enojosa y, aunque útil, deprimente; por eso la elude. Pero haría ver la enorme dosis de desmoralización íntima, de encanallamiento que en el hombre medio de nuestro país produce el hecho de ser España una nación que vive desde hace siglos con una conciencia sucia en la cuestión de mando y obediencia. El encanallamiento no es otra cosa

⁷² ORTEGA Y GASSET, J., *Vieja y Nueva Política, Obras completas* (1917/1925), t. III, Taurus, Barcelona, 2020, pp. 518.

que la aceptación como estado habitual y constituido de una irregularidad, de algo que mientras se acepta sigue pareciendo indebido”⁷³.

De estos personajes relevantes, no solo para el Liberalismo, si no para la historia de España, nos encontramos con Gregorio Marañón Posadillo (1887-1960). Sentía claramente el desamparo del político del pueblo y su desesperanza:

“Yo creo que España, país sin conciencia política colectiva, es monárquica en su mayoría, mientras haya Monarquía, por inercia. Por inercia, será republicana, cuando haya República.”

En 1930, en el prólogo del libro *El pan de la emigración*, de Sánchez-Guerra, Marañón se quejaba de los liberales durante la pasada Dictadura, reprochándoles que habían: “presenciado impasibles la actuación de la Dictadura, cuando no la han apoyado con entusiasmo”. Cercano a Ortega, junto a él y Pérez de Ayala, realizaron, el 10 de febrero de 1931 el manifiesto “Agrupación al servicio de la República”. En ese manifiesto hacían un llamamiento a todos los hombres de España a dar lo mejor de sí para poder sacar a España del callejón en el que los regímenes autoritarios podían sumergirle si no se actuaba diligentemente.

“Ensayos como el fascismo y el bolchevismo marcan la vía por donde los pueblos van a parar en callejones sin salida: por eso, apenas nacidos padecen ya la falta de claras perspectivas. Se quiso en ambos olvidar que, hoy más que nunca, un pueblo es una gigantesca empresa histórica, la cual sólo puede llevarse a cabo o sostenerse mediante la entusiasta y libre colaboración de todos los ciudadanos unidos bajo una disciplina más de espontáneo fervor que de rigor impuesto. La tarea enorme e inaplazable de remozamiento técnico, económico, social e intelectual que España tiene ante sí no se puede acometer si no se logra que cada español dé su máximo rendimiento vital”⁷⁴.

Más tarde, el 14 de abril de ese mismo año, diría que pensaba con sinceridad que no podía existir un hombre de su tiempo, libre, que no apreciase la superioridad de la

⁷³ ORTEGA Y GASSET, J., *La rebelión de las masas*, Espasa, Barcelona, 1999, pp. 110.

⁷⁴ Agrupación al Servicio de la República, diario El Sol, 10 de febrero de 1931. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/hem/dep/sol/9310210m.htm> (Consultado por última vez el 25 de febrero de 2021).

República. Sin embargo, también admitía que la República por sí sola no es el remedio contra los males, pues lo importante, es el cambio que cada persona haga en su foro interno y en sociedad⁷⁵. Su definición de liberal, expuesta *supra*, como actitud de vida, es una sincera manera de vivir en paz en sociedad.

* * *

En la conclusión de este punto resulta interesante incidir en el desdoblamiento que se dio en el Liberalismo español, principalmente, entre el posible y el imposible.

El posible fue aquel que teniendo las estructuras de poder a su favor y un pueblo dispuesto al cambio eligió seguir apoyando instituciones y formas de actuar que no representaban los intereses del pueblo haciendo que este desconfiase de los liberales hasta que ya no los apoyaron más, al no ver un cambio real con ellos.

En el imposible vemos como los líderes liberales, desengañados ya, plantearon un sistema que se separaban totalmente de la población y que primaba la estabilidad a la libertad. Este comportamiento provocó que a la larga ni los políticos ni la población creyesen más en un verdadero Estado liberal, moviéndose todos los elementos del espectro político de nuestro país hacia la batalla en la que se enfrentarían dos concepciones de Estado alejadas totalmente del Liberalismo.

IV. EL LIBERALISMO EN ESPAÑA HASTA NUESTROS DÍAS

España será un país en reconstrucción hasta casi los años 60. Durante el régimen franquista a pesar de que habrá oposición, la misma, será clandestina y no podrá desarrollar una conciencia liberal en una población extenuada por el conflicto civil. A medida que se vaya abriendo el país la conciencia crítica aumentará hasta llegar el momento de la Transición. En ese momento y con la vuelta de la democracia, se volverá a vivir un repunte del pensamiento liberal pero enfocado de una manera distinta, preocupado más de modelar el panorama político que de conseguir verdaderas cuotas de

⁷⁵ Cfr. GÓMEZ SANTOS, M., “Discurso en Segovia, 14 de abril de 1931”, *Vida de Gregorio Marañón*, Plaza Janés, Barcelona 1977, pp. 335-337.

poder. Por último, este trabajo se referirá a algunas de las instituciones y pensadores más liberales más importantes hoy en España.

4.1. El Liberalismo durante el franquismo: el Liberalismo *interior* (1936-1975)

En 1944, Dámaso Alonso (1898-1990), publicará *Hijos de la Ira*, en Revista de Occidente⁷⁶. En su primer poema, Insomnio dirá así:

Madrid es una ciudad de más de un millón de cadáveres (según las últimas estadísticas).

Este periodo parece propicio llamarse interior, debido al “exilio interior”, en contraposición, al “exilio de fuera” que vivieron los elementos liberales que quedaron en España, entre ellos, principalmente poetas de la Generación del 27 como: Dámaso Alonso o Vicente Aleixandre (1898-1984)⁷⁷.

En un país que estaba en reconstrucción y donde el adjetivo liberal se veía como un insulto, estos autores encontraron la inspiración propia y para el resto de la población en la reclusión interna, donde al igual que a Unamuno, “les dolía España”, pero siempre visceralmente ya que la externalización de esa herida conllevaba riesgos.

La situación española es paupérrima, el país está empobrecido y la situación Internacional es desalentadora. En estos momentos el franquismo impondrá un control sobre la educación procurando imponer los valores del bando vencedor de la guerra.

Se entiende que estos años, la Universidad fue un baluarte, no del Liberalismo, pero sí de la libertad. Sin embargo, seguimos sin saber cómo era la Universidad de la época por falta de temarios y planes de estudios de la época.⁷⁸ No obstante, lo que sí es claro es que esta institución fue importante en el proceso de transición política para liberalizar modernizar y democratizar la sociedad y el pensamiento.

⁷⁶ LÓPEZ CASTRO, A., *La poesía de Dámaso Alonso*, Revista Universidad de León, núm. 9, 1987 p. 5.

⁷⁷ Vicente Aleixandre recibió el Premio Nobel de Literatura en 1977.

⁷⁸ Cfr. GONZÁLEZ GÓMEZ, S., *Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico*, Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació, núm. 26, 2015, pp. 24-26.

En esta época la palabra liberal no estaba bien vista y significaba oposición al régimen. El régimen usó esta palabra para referirse a elementos ajenos al franquismo, pero fue un término que fue oyéndose cada vez más a la vez que se acercaba su muerte.

La prensa durante el régimen está totalmente al servicio de Franco, especialmente durante los primeros años del conflicto no gozó de plena libertad de expresión, como expone Justino Sinova en su obra *La censura de prensa durante el franquismo* (1989). Califica el periodismo de estos años como posliberal. Para sustentar esta calificación, nos expone el testimonio de un laureado y relevante periodista de la época, Pedro García Suárez, que se expresa de la siguiente manera:

“Está lejana y muerta la época de aquel tenebroso “cuarto poder” de los años liberaloides y nuestros periódicos sirven hoy, en el plano de la máxima actualidad, a la única cosa grande, entrañable y superior que conocemos en el vivir histórico: a la verdad y al destino de España”⁷⁹.

El Estado franquista observó que los medios de comunicación resultarían de gran utilidad para transmitir sus ideales. Asimismo, se vio con la capacidad de ordenar y vigilar esta información.

Los dirigentes consideraban que, tras ganar el conflicto bélico, el control de la información serían un medio apropiado para ejercer el poder. El régimen estaba imbuido de una autoproclamada infalibilidad, por lo que podía vigilar la prensa y decidir sobre lo que se publicaba o no, censurando.

Todos los periódicos debían responder a una misión de institución nacional. Es decir, se generó una teoría de la información adaptada al régimen. No obstante, aunque la censura fue una práctica común durante el franquismo no se encuentra una gran defensa teórica ni por los propios censores⁸⁰.

El régimen subsistió los primeros años de la posguerra en un régimen autárquico, donde podía controlar muchos aspectos de la vida de los españoles.

Sin embargo, para los años 50 con la intervención de los Estados Unidos, el Estado se vio obligado a abrirse al exterior y comenzó a desarrollarse una conciencia crítica en la

⁷⁹ *Op.cit.*, p. 20.

⁸⁰ *Cfr. op. cit.*, pp. 25-36.

población a la vez que el régimen se iba liberalizando poco a poco. Este movimiento paulatino llevó a que los propios dirigentes franquistas tras la muerte de Franco, decidiesen realizar una Transición de una ley autoritaria a una ley democrática.

4.2. El Liberalismo hasta nuestros días: el Liberalismo *modelador* (1975-)

En este momento el Liberalismo se presenta en el panorama política de una manera nueva en la historia de nuestro país. Los líderes liberales comprenden desde un primer momento que la población española no votará en masa las ideas liberales y por ello pretenden que sus programas políticos permeen dentro de los demás partidos y personalidades para dotar al país de programas que incrementen la libertad. Buscan ser un modelo para la sociedad. Por estas razones muchas veces no buscarán los liberales reconocimiento o votos, simplemente dejarse notar y demostrar que sus ideas y planteamientos son útiles para el conjunto de la población

En un momento nuevo en la historia de Europa, un régimen cambió pacíficamente de sistema, de uno autoritario a otro democrático, un acto de reconciliación y perdón entre españoles. Se seguirá, para los primeros años de la vuelta de la democracia a España la descripción que el profesor José J. Sanmartín, en su obra *El liberalismo político en la Transición a la democracia* estudia sobre el papel del mismo durante estos años.

El momento más importante para el Liberalismo desde la muerte de Franco en nuestro país, fue la Transición emergiendo, algunos de los personajes políticos relacionados con este pensamiento, más importantes.

El Liberalismo durante esta época se organizó como una idea que aspiraba a reformar las instituciones y el pensamiento de la sociedad. Sin embargo, no se organizó como un partido político que pudiese competir por mayorías, probablemente porque el adjetivo “liberal” daba reconocimiento y prestigio, pero a la hora de la verdad, no daba votos. Por otra parte, los propios liberales no estaban tan interesados en alcanzar cuotas de poder como en conseguir cambios reales en el país. En palabras del profesor Sanmartín: “La Transición había de nacer desde la perspectiva de un liberalismo integrador - difusamente útil- como posibilidad y expectativa, donde ésta empujase a la primera mediante un proceso de retroalimentación constante. La reforma política fue, por tanto,

la prioridad para los liberales del momento e, incluso, también para algunos de los más señalados proto-liberales que, desde las postrimerías del franquismo, buscaron una solución tangencial a un problema nuclear. La economía, la industria, el desarrollo, la educación, la sanidad, el Ejército, hasta cambios en materia social, estuvieron presentes en la Transición, pero el objetivo era la consolidación del naciente régimen democrático, con nuevos aportes e implementando las ideas positivas de mejoramiento progresivo que venían de antes”⁸¹.

A pesar de que los partidos liberales no cumplieron con expectativas electorales sí que tuvieron gran influencia en el pensamiento y movieron a los partidos mayoritarios hacia posiciones claramente liberales en algunos campos. Entre estos partidos podemos destacar: el Partido Liberal de Enrique Larroque en 1976, la Unión Liberal con Pedro Schwartz fundada el mismo año y, en otra escala, las “familias” liberales que gravitaban alrededor de los hermanos Garrigues Walker o de José María de Areilza. El último fracaso fue el del Partido Reformista Democrático en 1986. La razón de todas estas decepciones electorales probablemente radicó en que los españoles buscaban opciones que pudiesen considerar más aprehensibles a su forma de entender el futuro y el Liberalismo no resultó, ni suficientemente bien comunicada, ni adecuadamente vendida.

No obstante, existió un compromiso social de todos los pensadores e intelectuales liberales o cercanos al Liberalismo con los cambios sociales. Por último, a pesar de no existir un importante partido liberal durante la Transición, el pensamiento liberal sí impregna posiciones políticas que llegan a nuestros días.

El partido español que parece (o al menos parecía) que podía erigirse como cabeza del Liberalismo en España durante los últimos años, fue Ciudadanos. Ateniéndonos a sus descripción de ellos mismos⁸², Ciudadanos se define como un partido liberal progresista, demócrata y constitucionalista. El partido, se define literalmente como:

“partido político que se enmarca en la tradición constitucional nacida con la Ilustración, la Constitución norteamericana y la Revolución Francesa. Nuestro carácter ilustrado bebe directamente del Liberalismo político español que

⁸¹ *Op. cit.*, p. 5.

⁸² “Nuestros valores”, Aprobados por la IV Asamblea General el 5 de febrero de 2017 en Coslada, pág. 2, Recuperado de: <https://www.ciudadanos-cs.org/nuestros-valores> (Visualizado por última vez el 2 de marzo de 2021).

estableció en las Cortes de Cádiz el concepto de Nación como la reunión del conjunto de los españoles, así como su carácter soberano”.

Debemos llamar la atención que la definición que se atribuyen va en contra del primer Liberalismo idealista que iniciamos en este trabajo. Resulta un error, por la historia de España, equiparar el pensamiento ilustrado con el liberal. Más allá, del posible error en la definición, el apogeo del partido político Ciudadanos ya pasó. Las malas estrategias políticas pueden ser un factor para su hundimiento. No obstante, tras haber analizado la historia del Liberalismo en España no podemos perder de vista que los españoles siempre han encontrado dificultades en aceptar las ideas liberales por un prolongado periodo de tiempo.

Asimismo, numerosas asociaciones o foros en España han surgido durante los últimos años con una mentalidad liberal. Entre los más reconocidos nos encontramos con la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM) resultado de la fusión en 2010, de la Fundación José Ortega y Gasset, fundada por Soledad Ortega Spottorno, hija de José Ortega, en 1978, con a la Fundación Gregorio Marañón, fundada en 1988. Esta nueva institución sin ánimo de lucro espera pretende beber del legado tanto liberal como intelectual de los hombres que le dan nombre para promocionar las actividades culturales, la investigación y el debate. Pretende ser reconocida como un espacio de pensamiento libre en el que se pueda debatir y discutir de relevantes trascendentes y transversales en la sociedad⁸³. Esta Fundación, sigue hoy en día, publicando la Revista de Occidente.

De gran importancia resulta, también, el Instituto Juan de Mariana. Financiada por sus propios integrantes con el fin de mantenerse independientes fue creada en 2005 por Gabriel Calzada y jóvenes de pensamiento liberal con el propósito de formar una especie de *think-tank* en la que se difundiesen ideas sobre la libertad. Su objetivo es construir redes de estudio y opinión que promuevan la creación de una sociedad más libre. Como su nombre sugiere, el Instituto es en sí un homenaje a Juan de Mariana, al que consideran el gran representante de la libertad en España y del que destacan su coherencia personal en los peores momentos de su vida lo que le hace digno de:

⁸³ Información sobre la vida y obra del pensador, recuperada de: <https://ortegaygasset.edu/conocenos/> (Consultada por última vez el 27 de febrero de 2021).

“que queramos que no sólo sus ideas fundamentales sino también su persona sean un ejemplo a seguir por las actuales generaciones de liberales dentro y fuera de nuestras fronteras”⁸⁴.

Los últimos personajes ilustres del Liberalismo en nuestro país son profesores universitarios, Jesús Huerta de Soto y Antonio Escohotado. El método de difusión de ideas que más alcance tiene hoy son las redes sociales, y gracias a estas, por medio de videos donde condesan su pensamiento o sus propias clases universitarias están logrando esparcir sus ideas.

Jesús Huerta de Soto (1956-) es catedrático de economía política en la Universidad Rey Juan Carlos. Premio Juan de Mariana 2016, se denomina a sí mismo como anarcoliberal. En sus escritos ha intentado poner de manifiesto los errores prácticos e intelectuales de las socialdemocracias en las que vivimos hoy en día. Califica al socialismo de error intelectual e imposibilidad científica. Para lo primero, argumenta que más allá de los avatares de propiedad privada y pública, considera al socialismo como cualquier forma de coacción estatal por la que se pretende restringir la capacidad emprendedora. En lo segundo, apoyándose en las enseñanzas de la Escuela Austríaca, recrimina al pensamiento socialista pensar que un ente estatal es capaz de reunir toda la información de un mercado determinado. En palabras del propio Hayek:

“En realidad, todo el concepto de planificación queda reducido a un cúmulo de confusiones. El plan no es –ni podría nunca ser- plenamente controlado por un solo agente... El problema estriba, esencialmente, en determinar cuál es el volumen de recursos que procede dedicar a la producción futura en detrimento de la presente”⁸⁵.

Huerta de Soto, en síntesis acaba acusando al socialismo de ser el intento del ser humano de volverse omnisciente como Dios y, como esa pulsión no desaparece del ser humano, el socialismo seguirá generación tras generación⁸⁶. Siendo un profundo

⁸⁴ Información, sobre el Instituto, recuperada de: <https://juandemariana.org/> (Consultada por última vez el 27 de febrero de 2021)

⁸⁵ HAYEK, F., *La fatal arrogancia, los errores del socialismo*, Unión Editorial, S.A., Madrid, 1995, pp. 146-147. En esta versión de Unión Editorial, el Prólogo está escrito por el propio Huerta de Soto.

⁸⁶ *Vid.* Conferencia de Huerta de Soto en la Universidad San Pablo CEU, Recuperado de: <https://www.jesushuertadesoto.com/conferencias-y-actos/conferenciaceu/> (Visualizado por última vez el 27 de febrero de 2021).

religioso, ha llegado a comparar los Estados del mundo, con el demonio⁸⁷, y arguye que la fe católica es sinónimo de libertad, cuya máxima expresión está encarnada en Jesucristo.

Antonio Escohotado (1941-) es el autor liberal actual con mayor repercusión. Profesor de la UNED, ensayista, filósofo es ante todo un pensador. Su fama, se debe entre otras razones, a que no se ha limitado a hablar del Liberalismo exclusivamente desde ópticas económicas. Premio Anagrama 1992, así como Premio Juan de Mariana 2019, sus obras, con un enfoque filosófico han recorrido numerosos temas de la sociedad, desde el prohibicionismo de las drogas, los roles de género y el pobrismo. Podemos decir que dos han sido sus creaciones de mayor relevancia. Primero, *Historia General de las Drogas* (1989), estudia los efectos de las principales drogas descubiertas y repasa las circunstancias que han llevado al prohibicionismo sobre las mismas que existe hoy. Para elaborar esta obra contó con los textos de la biblioteca de la *Narcotics Division* de Viena a los que pudo tener acceso por ser traductor de Naciones Unidas entre 1983 y 1984⁸⁸. Sigue siendo considerado como una obra única en su género y es la que le granjeó fama nacional.

En segundo lugar, nos encontramos con su Trilogía de *Los Enemigos del Comercio* (2008-2017), definida como una historia moral de la propiedad privada. El legado que este (autodefinido) socialdemócrata puede dejar a la sociedad es la pasión por el estudio como fuente de saber, independencia y felicidad. En sus propias palabras:

“Nada emancipa tanto al juicio de prejuicios como pasar de lo hipotético a lo efectivo, mientras no olvidemos que el prejuicio más común y obstinado es la propia imparcialidad. Solo los asuntos anodinos se observan con algún grado de distancia crítica, y en los demás cualquier perspectiva vagamente ecuánime debe conquistarse

⁸⁷ En su conferencia Anarquía, Dios y El Papa Francisco, Recuperada de: <https://www.youtube.com/watch?v=CVqrr4y6zc0> , en el minuto 19 apoyándose en Lucas 4, 5-6, identifica todas los Estados del mundo, con adoradores del Mal. (Visualizado por última vez el 5 de marzo de 2021).

⁸⁸ ESCOHOTADO, A., Autoexposición académica, Ejercicio de currículum para una habilitación a cátedras de sociología celebrada en febrero de 2006. Recuperada de: <https://www.escohutado.org/articulosdirectos/curriculum.htm> (Consultado por última vez el 27 de febrero de 2021).

pasando de la desinformación al detalle, sin aspirar a cosa distinta de una precisión superior”⁸⁹.

* * *

Durante este punto se han estudiado dos Liberalismos distintos radicalmente pero que comparten el hecho de que todos los que lo apoyaron dejaron de intentar imponer su ideario. En cambio, vivieron y viven procurando que sus ideas calen en la población para en última instancia poder transformarla, siendo su modelo de actuación.

Tras la Guerra Civil, los liberales de España pasaron a recluirse en sí mismos para poder expresarse. Durante estos años el régimen controló y censuró gran parte de las opiniones disidentes. No obstante, la apertura fue cuestión de tiempo y cuanto más se iba acercando la vuelta de la democracia, más se iba haciendo notar ese Liberalismo que podía salir del exilio interior y volvía ese Liberalismo que vivió el exilio de afuera, como Rafael Alberti.

El liberalismo que podía mostrarse libremente y que quizá podría alcanzar cuotas de poder entendió que había que optar por otros métodos de comportamiento y decidió convertirse en un espejo en el que, afortunadamente los demás elementos del panorama político pudiesen mirarse y sacar lo mejor de ellos. Los liberales que aún viven, están alejados de los focos y los debates diarios, pero siguen trabajando y estudiando procurando que su legado sea valorado por las futuras generaciones y que en el imaginario popular sea siempre primordial el principio de libertad.

⁸⁹ ESCOHOTADO, A., *Los Enemigos del Comercio, una historia moral de la propiedad III*, Espasa, Madrid, 2018, p. 15.

V. A MODO DE CONCLUSIONES

Dice Dalmacio Negro que: “el liberalismo en España ha sido más una aventura que un auténtico régimen político”⁹⁰. El Liberalismo español surgió de una tradición hispánica y en un momento en el que se necesitaba unidad nacional. Sin embargo, la reposición de la Monarquía por los propios liberales, provocó que no pudiese combatir contra ella, pero tampoco recibió su apoyo. Se desarrolló envuelto en contradicciones, siendo la más importante la restitución de la misma dinastía que en un momento dejó desamparado al país. Asimismo, en las situaciones en las que pudo gobernar no consiguió crear un Estado liberal al servicio de los intereses de la nación, provocando que la población no se volviera liberal.

El Liberalismo no supo superar el problema de la definición de la de la soberanía. El Liberalismo tuvo la oportunidad de separar la soberanía del monarca mucho antes, pero su indecisión provocó la ruptura en diferentes grupos y que no llegase a encontrar el apoyo de la población.

Cuando el Liberalismo pudo gobernar, en vez de someter a la Monarquía al modelo liberal, fueron los propios liberales los que se adaptaron a un modelo de Monarquía anacrónico al que intentaban salvar por cualquier concepto, confiados en que la estabilidad era más importante que las propias ideas de libertad.

Todo este falseamiento de sus verdaderos intereses y el desapego que provocó en la población hizo que, a la hora del gran enfrentamiento español, ninguno de los bandos lo defendiese, intentando imponer cada uno su versión de Estado objetivo.

Del resultado de la Guerra Civil salió un régimen que veía en el Liberalismo un enemigo de los intereses y la tradición de España.

Cuando volvió la democracia, los liberales se vieron a sí mismos como personas que no tenían que aspirar al poder si no a intentar moldearlo, y así actuaron. La población por su parte no veía en el Liberalismo un cuerpo doctrinal con potencia suficiente para gobernar.

⁹⁰ NEGRO, D., *El Liberalismo en España. Una antología*, Unión Editorial, Madrid, 1988, p. 110.

Esta tendencia, sigue hoy en día en España, donde no existe un partido liberal con posibilidades reales de gobernar y donde la principal preocupación de la ciudadanía no suele estar nunca centrada en las ideas relacionadas con la libertad si no en la cuestión nacional y cómo interpretar España. La idea liberal pura sigue aguardando un contexto donde pueda triunfar.

La primera hipótesis de este trabajo ha sido probada. Siempre que en España hubo oportunidad de realizar un cambio liberal no se logró ejecutar de un modo que lograra extenderse en el tiempo. El principal error sería, sin duda, devolver a Fernando VII la Corona, como si no se hubiese producido la Guerra de la Independencia. Los liberales repusieron a una dinastía que, nunca renunció a su esfera de poder y no apoyó a los liberales salvo para subsistir. No obstante, cuando Cánovas quiso devolver la calma a una España que realmente la necesitaba, decidió pervertir el sistema político creando una oligarquía caciquil que no miraba por los intereses de la nación. Cuando llegó la II República a España, los líderes que supuestamente eran liberales, realizaron una política que no servía a los intereses de la nación en conjuntos si no a su propia visión de la Nación preparándose para la Guerra. Asimismo, cuando los liberales han podido volver a la política no han encontrado un espacio suficientemente relevante en el panorama nacional. Por último, parece difícil que el Liberalismo sea relevante en España en los próximos años debido al peso que tiene hoy en el debate político la unidad del Estado.

La hipótesis subordinada de este trabajo ha quedado igualmente demostrada. La población española vio en primer lugar el Liberalismo como un ataque a la concepción de Monarquía Hispánica que había, sobre todo por todo el enfrentamiento que se produjo entre Iglesia y Liberalismo. Sin embargo, el mayor desapego hacia el Liberalismo por parte de los españoles se produjo en aquellos momentos en que el Estado supuestamente liberal no satisfizo las pretensiones de la población y se fue alejando cada vez más. Este sentimiento de extrañeza hacia el Liberalismo se mantuvo durante el siglo XX y ha llegado a nuestros días, convirtiéndose el Liberalismo en una forma de pensamiento que ni siquiera pretende gobernar en España sino permear a las ideologías imperantes.

VI. BIBLIOGRAFÍA

6.1 Libros

AGESTA SÁNCHEZ, L., *Historia del constitucionalismo español (1808- 1936)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

BOLAÑOS MEJÍAS, C., *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, UNED, Madrid, 1999.

CASTRO, C. (DE), Campomanes. *Estado y reformismo ilustrado*, Alianza Universidad, Madrid, 1996.

DÍEZ DEL CORRAL, L., *El liberalismo doctrinario*, IEP, Madrid, 1956.

DONOSO CORTÉS, J., *Ensayo sobre el catolicismo el liberalismo y el socialismo*, Almar, Salamanca, 2003.

ELORZA, A., *La ideología liberal en la Ilustración española*, Tecnos, Madrid, 1970.

ESCOHOTADO, A., *Los Enemigos del Comercio*, una historia moral de la propiedad III, Espasa, Madrid, 2018.

HAYEK, F., *La fatal arrogancia, los errores del socialismo*, Unión Editorial, S.A., Madrid, 1995.

HOBBS, T., *De Cive*, Traducción: Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

. –*Leviatán, o La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Traducción: Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2018.

LA PARRA LÓPEZ, E., *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1985.

LA PARRA LÓPEZ, E., *Los Cien mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, Madrid, 2007.

MADARIAGA, S. (DE), *España, Madriaga*, Espasa-Calpe, 1979, Madrid.

MARAÑÓN Y POSADILLO, G., *Ensayos Liberales*, Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

MARTÍNEZ DE LA ROSA, F., *Espíritu del Siglo*, t. VII, edición digital a partir de Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, Madrid, 1846.

MARTÍNEZ MARINA, F., *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación.*, t. II., Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 1993.

NEGRO, D., *El Liberalismo en España. Una antología*, Unión Editorial, Madrid, 1988.

NORTH, D. y T., Robert, *El nacimiento del mundo occidental: Una nueva historia económica (900-1700)*, Siglo XXI, Madrid, 1970.

ORTEGA Y GASSET, J., *La rebelión de las masas*, Espasa, Barcelona, 1999.

. – *Vieja y nueva Política, Obras completas (1917/1925)*, t. III, Taurus, Barcelona, 2020.

. – *Políticas de estos días, Obras completas*, t.VI, Fundación José Ortega y Gasset, Taurus, Madrid, 2004-2010.

. – *Notas del vago estío*, t. II de OC, Ed. Revista de Occidente, Madrid 1950.

PAREDES GOICOCHEA, D., *La dictadura y la radicalización del catolicismo dogmático en Donoso Cortés*, Bogotá, 2014.

PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, F., *Galería de españoles célebres contemporáneos o Biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*, t. II, Biblioteca Digital Galega.

PASTOR-DÍAZ CORBELLE, N., *Los problemas del socialismo*, t. IV, Imprenta de Manuel Tello, Madrid, 1867.

QUIRÓS GARCÍA, M., *La Instrucción de Mercaderes (1544) del Doctor Saravia de la Calle y el léxico de la Economía Renacentista*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2008.

ROCA BAREA, M^a. E., *Imperiofobia y leyenda Negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Siruela, 2016, Madrid.

SANMARTÍN, J.J., *El liberalismo político en la Transición a la democracia*, X Congreso. AECPA, 2011.

SINOVA, J., *La censura de prensa durante el franquismo*, Debolsillo, Barcelona, 2006.

TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Cartas de Américo Castro a Miguel de Unamuno*, Universidad Pontificia de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003.

TOCQUEVILLE, A. (DE), *La Democracia en América*, Traducción: Eduardo Nolla, Trotta, Madrid, 2010.

VILLACAÑAS, J. L., *Imperiofilia y el populismo nacional-católico: Otra historia del imperio español*, 2019.

6.2 Artículos de Revista

ARÓZ OMEÑACA, J., *Autoritarismo o liberalismo: Cánovas del Castillo en la construcción del sistema de la restauración*, TFG Universidad de Zaragoza, pp. 50-52.

BREÑA, R., *El primer liberalismo español y la emancipación de América: Tradición y Reforma*, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* núm. 121, julio-septiembre, 2003, pp. 257-289.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F., *La historiografía sobre el Trienio Liberal: entre el estigma del fracaso y el enfoque militante. Pasado y Memoria*. *Revista de Historia Contemporánea*, núm. 22, 2021, pp. 19-52.

ELÍAS DE TEJADA, F., *Ideas políticas y fracaso de Juan Bravo Murillo*, *Verbo*, núm. 167, 1978, pp. 14, 22-23.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Liberales y Liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política*, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, núm. 134, pp. 125-176.

FERNÁNDEZ, L. I., *La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española*, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea*, núm. 12, 1999, pp. 45-46.

FERNANDO SEGOVIA, J., *La Hispanidad y el Liberalismo. Una reflexión desde la historia de Argentina*, *Verbo*, núm. 479-480, pp. 785-798.

GARCÍA VILCHES, J., *Castelar y la República posible. El republicanismo del Sexenio Revolucionario, 1868-1874*, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 99, enero-marzo, 1998, p.5.

GONZÁLEZ GÓMEZ, S., *Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico*, Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació, núm. 26, 2015, pp. 187-212.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis*, Anales de Historia Contemporánea, núm. 16, pp. 338-408.

HERNÁNDEZ, B., *Sobre la política de gasto de la Monarquía Hispánica Las Consecuencias Fiscales y Económicas del Reinado de Felipe II a través de las Relaciones de Luis Cabrera de Córdoba*, Manuscrits, núm. 16, 1998, pp. 189-219.

HUERTA DE SOTO, J., *Principios básicos del liberalismo*, Revista Hispano Cubana, núm. 4 Primavera-Verano, 1999, pp. 1-234.

JIMÉNEZ BLANCO, J. I. y LINARES LUJÁN, A. M., *La cara oculta de la desamortización municipal española (1766-1856)*, Historia Agraria, núm. 74, 2018, pp. 37-66.

LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M^a.I., *El malagueño Antonio Cánovas del Castillo: moderno promotor de la conciliación política y el progreso social. Perspectivas filosófico-jurídica y política*, Isla de Arrián, núm. 19, 2002 pp. 225-242.

LÓPEZ CASTRO, A., *La poesía de Dámaso Alonso*, Revista Universidad de León, núm. 9, 1987 p. 5.

MARTINÉZ, M., *La reforma administrativa de Javier de Burgos y la división territorial militar en Castilla y León. Proceso y criterios diferente*, Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, núm. 15, pp. 315-328.

MERLE, A., *El De rege de Juan de Mariana (1599) y la cuestión del tiranicidio: ¿un discurso de ruptura?*, Criticón, núm. 120-121, 2014, pp. 89-102.

PACHÓN, D., *La “decadencia” de España, Análisis*. Revista Colombiana de Humanidades, núm. 71, julio-diciembre, 2007, pp. 247- 281.

PÉREZ SAMPER, M^a. A., *La razón de Estado en la España del Siglo XVIII: La expulsión de los Jesuitas*, Conferencia en Valencia, 1999, p. 8.

RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, M^a V., *La desamortización de Mendizábal*, Tertulia Histórica del Ateneo Mercantil, 2018, pp. 27-30.

VARELA SUANZEZ-CARPEGNA, J., *El Estado en la España del siglo XX (concepto y estructura)*, Revista de Estudios Políticos (nueva época), núm. 131, 2006, pp. 23-52.

VELARDE FUENTES, J., *Informes y Perspectivas: la Economía Española en el siglo XX*, Estudios Económicos de Desarrollo Internacional. AEEADE., Vol. 1, núm. 1 pp. 4-5.

VILLAR B., J., *Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)*, Historia Contemporánea, núm. 34, 2007, pp. 12, 7-42.

6.3. Referencias de Internet

ESCOHOTADO, A., Autoexposición académica, Ejercicio de currículo para una habilitación a cátedras de sociología celebrada en febrero de 2006. Recuperada de: <https://www.escohotado.org/articulosdirectos/curriculum.htm> (Consultado por última vez el 27 de febrero de 2021).

MARIANA, J. (DE), *Tratado y discurso sobre la moneda de Vellón*, 1609, Selección de fragmentos realizada por el Instituto Acton, Recuperado de: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/64-65/tratado-y-discurso-sobre-la-moneda-de-vellon-juan-de-mariana.html> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

MONTAGUT CONTRERAS, E., *La Hacienda en tiempos de los Austrias*, 2017, Recuperado de: <http://www.andalan.es/?p=13031> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).

MONTAGUT CONTRERAS, E., *Martínez de la Rosa en el liberalismo moderado*, 2017. Recuperado de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/martinez-rosa-liberalismo-moderado/20170206112057136410.html> (Consultado por última vez el 3 de marzo de 2021).

POLO RODRÍGUEZ, J. L., *Reformas en la Universidad de Salamanca de los primeros Borbones (1700-1759)*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.^a Moderna, 1994, pp 9-11, Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3307/3165> (Consultado por última vez el 10 de marzo de 2021).

SANTILLI, D., *¿Perjudiciales o Beneficiosas? la discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno*, Fronteras de la Historia [en línea]. 2013, núm. 18(2), 247-283, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83329725008> (Consultado por última vez el 10 de marzo de 2021).

TOLEDO, F., *1557. La primera gran quiebra de la España moderna*, 2013, Recuperado de: <https://inbestia.com/analisis/1557-la-primer-gran-quiebra-de-la-espana-moderna> (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2021).